

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

PRIMERA COMISION  
29a. sesión  
celebrada el miércoles  
11 de noviembre de 1992  
a las 10.00 horas  
Nueva York

## ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 29a. SESION

<u>Presidente:</u>	Sr. ELARABY	(Egipto)
más tarde:	Sr. SUH (Vicepresidente)	(República de Corea)
más tarde:	Sr. ELARABY (Presidente)	(Egipto)
más tarde:	Sr. PATOKALLIO (Vicepresidente)	(Finlandia)

## SUMARIO

SESION ESPECIAL DEDICADA AL EXAMEN DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PREPARADO EN RELACION CON EL TEMA 63 f) DEL PROGRAMA: "NUEVAS DIMENSIONES DE LA REGULACION DE LOS ARMAMENTOS Y EL DESARME EN LA ERA POSTERIOR A LA GUERRA FRIA"

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL  
A/C.1/47/PV.29  
18 de diciembre de 1992

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

SESION ESPECIAL DEDICADA AL EXAMEN DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PREPARADO EN RELACION CON EL TEMA 63 d) DEL PROGRAMA: "NUEVAS DIMENSIONES DE LA REGULACION DE LOS ARMAMENTOS Y EL DESARME EN LA ERA POSTERIOR A LA GUERRA FRIA" (A/C.1/47/7)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De acuerdo con la decisión tomada por la Comisión en su 26a. sesión, el jueves 5 de noviembre, esta sesión matutina está consagrada al examen del informe del Secretario General preparado en relación con el tema 63 f) del programa: "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7).

El primer orador es el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Vladimir Petrovsky, a quien cedo la palabra.

Sr. PETROVSKY (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) (interpretación del inglés): Es un placer tener otra oportunidad de intervenir en la Primera Comisión. En este período de sesiones, la Comisión - con su atinada dirección, Sr. Presidente - ha logrado resultados tangibles, y los debates - a mi juicio - han sido estimulantes y constructivos. En este momento de la labor de la Comisión quiero traer una vez más ante ustedes el informe "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7), que acaba de presentar a la Comisión el Secretario General.

El informe subraya cómo la Organización mundial puede convertirse en un instrumento eficaz para traducir el consenso internacional sobre cuestiones de desarme en una realidad operativa, cumpliendo así plenamente con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, lo que sin duda constituye la esencia de la Carta de las Naciones Unidas.

En materia de desarme enfrentamos un doble desafío de problemas y de estructura. La respuesta a la parte sustantiva de este desafío es el triple concepto expuesto en el informe: integración, globalización y revitalización.

Para lograr un desarme genuino, tanto de armamento nuclear como convencional, necesitamos integrarlo a la estructura más amplia de un sistema

internacional de paz y seguridad, junto con los intereses económicos y sociales. Los esfuerzos para la solución de los conflictos - la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz - deben ir acompañados por medidas concretas y específicas en materia de limitación de armamentos y de desarme. Necesitamos globalizar el desarme y hacer participar a todos los Estados en este proceso. El proyecto de Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción es sólo un ejemplo de la globalización de este proceso. Y, por supuesto, debemos aprovechar y revitalizar los anteriores logros en materia de limitación de armamentos y de desarme. El actual sistema de acuerdos y tratados brinda una sólida base para mayores logros.

En cuanto al desafío estructural, el Secretario General plantea en su informe algunas cuestiones importantes y urgentes que, a mi juicio, deberían ser consideradas en esta Comisión. Me refiero en particular a la revaluación del mecanismo internacional de negociaciones sobre el desarme. La reforma, la renovación y la revitalización son parte de la vida de toda organización. Puede ser especialmente útil a este respecto el concepto de revitalización. Como ejemplo práctico me referiré a la labor del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1978 dedicado al desarme, y a los documentos que allí se presentaron.

Alguna vez se dijo que los documentos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1978 dedicado al desarme eran la "Biblia" del desarme. Sin duda, si estudiamos este material veremos que ha llegado el momento de aplicar las abundantes ideas que contiene. No sólo los documentos de este período de sesiones son de considerable importancia; también lo son sus anexos.

Al considerar la amplia cuestión del mecanismo es alentador observar que este año la Comisión ha realizado notablemente la eficacia de su labor. Por primera vez se plantea un debate conjunto sobre cuestiones de desarme y de seguridad internacional, lo que debe considerarse como una aplicación práctica del concepto de la integración. El número de proyectos de resolución presentados para su aprobación también se ha reducido de modo significativo. Sin embargo, son éstas exactamente las primeras a la vez que cautelosas medidas en la dirección correcta.

Debo confesar que no tenemos fórmulas prefabricadas para la reorganización del mecanismo multilateral de desarme. En realidad sugerimos una búsqueda colectiva sobre la base de la experiencia anterior y de una nueva visión del mundo. La única intención firme que tenemos es la de fortalecer la Oficina de Asuntos de Desarme del Departamento de Asuntos Políticos, como punto central de la Secretaría en esta materia. Agradecemos la contribución de la Campaña Mundial de Desarme que sigue siendo nuestra actividad principal. Creemos que el Departamento de Asuntos Políticos, al continuar con su valiosa experiencia en materia de divulgación de información y brindando información sobre desarme a diferentes regiones del mundo, enfatizaría su orientación hacia la acción. En este contexto, el registro de armamentos que comenzará a funcionar la próxima primavera será de particular importancia. Necesitamos el firme apoyo de los Estados Miembros para aplicarlo con éxito.

En mi opinión, el centro de los esfuerzos de la Comisión en este mundo cambiante, para avanzar audazmente con un enfoque innovador y sin ortodoxia, tendría que centrarse no en la forma sino en la sustancia del desarme y de las cuestiones de seguridad internacional. La vinculación de las medidas de desarme con los esfuerzos por solucionar los enfrentamientos regionales en el marco de la diplomacia preventiva constituye un problema urgente. Acabamos de dar el primer paso en esta dirección, aplicando la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz en Europa y en Asia. Es también muy importante que atendamos los nuevos problemas que asoman en el programa de desarme. Y como mencioné previamente, surge toda una nueva serie de cuestiones del llamado período posterior al desarme y esto aún no ha sido adecuadamente analizado por la Comisión. El desafío consiste en saber qué debe hacerse para abordar frontalmente una nueva y diversa generación de problemas en materia de limitación de armamentos y de desarme.

Todos nuestros objetivos y prioridades tal como los expone el informe del Secretario General (A/C.1/47/7) son prácticos y pueden lograrse. Se puede decir que desde el comienzo de la historia los seres humanos han luchado entre sí. Dejemos que los filósofos discutan si la agresividad es inherente a la naturaleza humana. Sin embargo, con los avances en el desarrollo de armas, las sociedades no pueden permitirse resolver sus problemas recurriendo a la amenaza de la aniquilación mutua. Tenemos que encontrar nuevas y mejores formas de dirigir los conflictos hacia cauces no violentos, y en la política internacional uno de los medios más importantes para reducir la violencia en las relaciones interestatales es la regulación de los armamentos y el desarme, que son uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas.

Espero sinceramente que los representantes en la Primera Comisión, que son efectivamente los mejores expertos de desarme en el mundo de hoy, puedan encontrar soluciones a los problemas urgentes que enfrentamos actualmente en este mundo cambiante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Estoy seguro de que la Comisión reflexionará sobre la declaración del Secretario General Adjunto y de que compartirá plenamente las opiniones que ha expresado.

Sir Michael WESTON (Reino Unido) (interpretación del inglés): La Comunidad Europea y sus Estados miembros desean darle las gracias al Secretario General por su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7) que presentó en su declaración con motivo de la celebración por la Primera Comisión de la Semana del Desarme.

Queremos también unirnos a usted, Sr. Presidente, para dar la bienvenida a esta importante reunión al Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, y darle las gracias por su declaración, que estudiaremos con gran interés.

Como aclaramos en nuestra contribución al debate general el 12 de octubre, compartimos la opinión del Secretario General respecto a los cambios dramáticos que han ocurrido en el mundo y el importante progreso que se ha conseguido en muchas esferas importantes del desarme. También es cierto que, si bien el mundo se ha vuelto más seguro, especialmente gracias al fin de la guerra fría, han surgido nuevas incertidumbres y desafíos en los conflictos

armados violentos desencadenados en un deprimente número de sitios del planeta. Esto subraya la afirmación del Secretario General de que el desarme sigue teniendo una relevancia fundamental en el programa internacional.

El Secretario General ofreció una perspectiva oportuna con sus tres palabras clave: integración, globalización y revitalización. Desearíamos reflexionar brevemente sobre ellas.

En primer lugar, la integración. Es cierto que muchos problemas del mundo están relacionados entre sí. La seguridad es indivisible y tiene muchos componentes. Los asuntos del desarme afectan a los factores políticos y económicos, y a su vez, se ven afectados por ellos. El desarme no puede estar aislado, y nunca podrá estarlo, de los distintos aspectos de la seguridad de los Estados. Además, a la luz de los cambios que han tenido lugar recientemente, estamos de acuerdo con el Secretario General en que hay un mayor ámbito para integrar las cuestiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la estructura más amplia del programa paz y seguridad internacionales.

De este modo, además de los esfuerzos existentes para aumentar la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos, necesitamos dar renovado énfasis al arreglo pacífico de los conflictos, en particular a nivel regional, a la necesidad de frenar la proliferación de armas de destrucción en masa, que es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, como lo recalcó el Consejo de Seguridad el 31 de enero de este año, y a la creciente importancia de medidas de fomento de la confianza y la transparencia respecto a los armamentos y transferencias de alta tecnología.

Estos aspectos relacionados entre sí exigen enfoques complementarios de la comunidad internacional por medio de los marcos multilaterales correspondientes, manteniendo y utilizando la experiencia apropiada. Esto nos lleva al concepto de la globalización. Compartimos completamente la opinión del Secretario General de que todos los Estados deben participar genuinamente en el proceso de desarme. Como señaló:

"El argumento esgrimido por algunos Estados de que las principales Potencias militares deben desarmarse en primer lugar se usa con demasiada frecuencia para evitar las medidas prácticas de desarme y ya no es válido." (A/C.1/47/7, párr. 15)

y que:

"El objetivo consiste en ampliar los esfuerzos de desarme de manera de incluir no sólo acuerdos bilaterales, sino además arreglos multilaterales en un proceso en que se haga participar a todos los Estados." (Ibíd., párr. 15)

En resumen, opinamos que la globalización implica dar peso adecuado a las acciones unilaterales, a los acuerdos bilaterales y a los arreglos multilaterales tanto a nivel regional como mundial.

La concertación de la Convención sobre las armas químicas es la prueba más reciente del éxito de la acción a nivel mundial. En la esfera nuclear, más allá de las decisiones de los dos principales Estados que poseen armas nucleares de reducir drásticamente sus arsenales, otros Estados que las poseen han hecho reducciones en algunos de sus programas de tales armas y otros han introducido limitaciones en los ensayos nucleares. La comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar en el fomento del desarme nuclear. Los 154 Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se están preparando para la Conferencia de 1995 que debería llevar, como recalcó el Secretario General, a la prórroga indefinida de ese Tratado vital.

Las Naciones Unidas han creado el Registro de Armas Convencionales y se han comprometido a examinar las modalidades para su pronta expansión. Esperamos con interés la plena participación de los Estados Miembros en el Registro.

La Conferencia de Desarme ha comenzado a considerar los medios de realizar la transparencia en los armamentos y en las transferencias de tecnología con aplicaciones militares. Tenemos que seguir edificando sobre esta firme base. Nos corresponde a todos y a cada uno de nosotros desempeñar plenamente nuestra parte.

Respecto a la revitalización, los recientes avances en todos los aspectos del control de armamentos y el desarme, a nivel bilateral, mundial y regional, han creado la auténtica determinación de continuar el proceso en forma eficaz. Ahora tenemos que asegurarnos de que contamos con los instrumentos para aprovechar ese éxito. A este respecto se están produciendo acontecimientos de la mayor importancia en el sistema de las Naciones Unidas.

Español  
JGC/5/eb

A/C.1/47/PV.29  
-9-10-

Sir Michael Weston,  
Reino Unido

Con su histórica Reunión en la Cumbre del 31 de enero de 1991, el Consejo de Seguridad ha realizado su papel como el órgano supremo de la comunidad internacional para el mantenimiento y la restauración de la paz y la seguridad, la gestión de las crisis y el cumplimiento de las normas internacionales relativas a la no proliferación de las armas de destrucción en masa.



La Asamblea General y sus órganos subsidiarios están trabajando con un espíritu nuevo. La Comisión de Desarme, como órgano deliberativo de las Naciones Unidas sobre el desarme, ha reorganizado su trabajo, y apoyamos su decisión de concentrarse en temas más concretos. La Primera Comisión está experimentando un creciente sentido de consenso sobre acciones prácticas y progresivas que permitan a los Estados Miembros tener una visión global del desarme y la seguridad.

La Secretaría ha iniciado un proceso de reestructuración, que celebramos, y esperamos que ello le permita continuar desempeñando con eficacia las tareas que le asignan los Estados Miembros.

El papel central de la Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación del desarme de la comunidad internacional, ha quedado demostrado una vez más. Con la concertación de la Convención sobre las armas químicas, el primer tratado mundial para eliminar toda una categoría de armas de destrucción en masa en una forma verificable, la Conferencia de Desarme ha demostrado su capacidad para llevar a cabo eficazmente tareas difíciles y complicadas. Como lo señala el Secretario General, la Conferencia de Desarme ha decidido también iniciar un examen de su programa, el número de sus miembros y sus métodos de trabajo, con miras a cumplir con su papel, teniendo en cuenta la interrelación necesaria entre los distintos aspectos de la seguridad internacional. Para hacer posible que la misma asuma plenamente sus responsabilidades, apoyamos una pronta ampliación del número de miembros, que refleje en forma más adecuada el nivel de interés que la comunidad internacional presta a su trabajo. Esperamos que la Conferencia informe a la Asamblea General acerca del resultado de sus consideraciones sobre estos temas, en un futuro próximo.

Como aclara el informe del Secretario General, queda mucho trabajo por hacer. Todos tenemos que dar lo mejor de nosotros para asegurar que se logren las metas de la comunidad internacional subrayadas por el Secretario General. Por su parte, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros no escatimarán esfuerzos en ese sentido.

Sra. MASON (Canadá) (interpretación del inglés): El Gobierno del Canadá considera que el informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era

posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7) es un complemento muy apropiado de "Un Programa de Paz" (A/47/277). Dicho informe ofrece una perspectiva de soluciones reales a los problemas que enfrentan las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad, apartándose de la retórica de la guerra fría que caracterizó debates anteriores y comenzando a definir un rumbo de acción que ha de permitir a la comunidad internacional responder con más eficacia al desafío de la era posterior a la guerra fría de promover un sistema de seguridad mundial y cooperativa.

En materia de no proliferación, limitación de armamentos y desarme, el Gobierno del Canadá apoya firmemente la tesis central del informe de que los tres temas claves - la integración, la globalización y la revitalización - son las piedras angulares de un esfuerzo internacional más amplio para realzar la eficacia de la limitación de armamentos y el desarme. Apoyamos especialmente - tal como lo acaba de hacer el representante del Reino Unido, en nombre del Grupo de los Doce - la afirmación de que el proceso de limitación de armamentos y de desarme es de interés para todos los Estados.

Asimismo, nos hacemos eco del apoyo del Grupo de los Doce a la afirmación del Secretario General de que el desarme continúa siendo relevante de manera central en cuanto a la paz y la seguridad internacionales.

Estamos de acuerdo, en principio, con el concepto de que el desarme y los procedimientos de inspección desempeñan un papel importante en la consolidación de la paz. Nos gustaría agregar que la verificación de la limitación de armamentos y de los acuerdos de desarme también pueden facilitar las actividades de las Naciones Unidas con respecto a la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Nos alienta comprobar el creciente interés de las naciones en los enfoques regionales de la limitación de armamentos y el desarme. Estimamos que los enfoques regionales pueden aportar una valiosa contribución a nuestra búsqueda colectiva de objetivos más amplios en materia de seguridad internacional y de desarme.

Tomamos nota del importante papel de la Oficina de Asuntos de Desarme en el apoyo a los enfoques regionales de desarme y en la puesta en marcha del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales. Como dije en mi

declaración del 15 de octubre en el debate general, el Canadá cree que las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de los mecanismos informales de diálogo, particularmente en regiones y subregiones donde todavía no se han desarrollado plenamente marcos institucionales para estos debates. El Canadá elogia las actividades actuales de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Por cierto, muchos otros Estados Miembros piensan lo mismo, como se comprueba por el apoyo brindado a los tres centros regionales de las Naciones Unidas y a las otras actividades afines de la Oficina de Asuntos de Desarme en la Décima Conferencia de Promesas de Contribuciones de la Campaña Mundial de Desarme. Los Estados Miembros participantes recordarán que este año la tendencia de años anteriores de disminuir más y más las contribuciones, se invirtió en forma radical, con un aumento del 50% con respecto a las promesas del año anterior.

Estamos totalmente de acuerdo con la observación del Secretario General de que la transparencia en materia de armamentos y otras medidas de fomento de la confianza son una tendencia importante que hay que alentar, y que el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales es un paso práctico. Nos alegra su aseveración de que las Naciones Unidas harán todo lo posible para que este Registro tenga éxito, inclusive, damos por sentado, asegurando la prestación de recursos suficientes. Por nuestra parte, hemos apoyado activa y persistentemente el concepto de la transparencia en materia de armamentos y estamos dispuestos a trabajar diligentemente para asegurar que el mayor número posible de Estados cumpla con las disposiciones del Registro, suministrando datos e información para la fecha fijada, abril de 1993.

A pesar de los acontecimientos positivos de los años recientes, reconocemos que la proliferación de tecnología y equipos capaces de producir armas de destrucción en masa continúa siendo una fuente de inestabilidad y que, según la Declaración de la Cumbre del Consejo de Seguridad del 31 de enero de 1992, también constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El sistema multilateral debe responder rápidamente y concentrarse en dos enfoques claves. En primer lugar, confirmar y fortalecer los instrumentos globales existentes - el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y

toxínicas y sobre su destrucción, para nombrar sólo dos -, incluyendo tareas tales como la firma y ratificación de la Convención sobre armas químicas, la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y la elaboración y armonización, en la medida de lo posible, de los controles de exportación de tecnologías que puedan aplicarse a estos fines. La segunda cuestión es el desarrollo y aplicación de regímenes regionales de limitación de armamentos, que, según se requiera, vinculen las medidas globales y regionales.

Exhortamos a todos los países a que firmen la Convención sobre armas químicas, así como el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP). Según lo expresó el Secretario General, el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) debe prorrogarse indefinidamente y sin condiciones.

Tomamos nota con interés de la propuesta de examinar el papel de los comerciantes de armas privados y su conexión con el problema creciente de las transferencias internacionales de armas. Es inquietante observar que estas transferencias se hacen a costa del desarrollo humano social y económico. La propuesta de establecer un grupo de trabajo sobre programas de conversión militar para brindar asesoramiento a los Estados Miembros merece también nuestro elogio.

El ambiente de seguridad mundial ha cambiado rápidamente desde que terminó la guerra fría. Las oportunidades y los desafíos abundan al reestructurarse el orden internacional. Como lo ha demostrado la Comisión Especial establecida por el Comité de Seguridad, hay oportunidades para que este órgano participe en el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, especialmente en materia de métodos de verificación. Al respecto, nos interesaría mucho recibir más detalles sobre el papel que el Secretario General contempla para el Consejo de Seguridad en asuntos de desarme y particularmente en el cumplimiento de la no proliferación.

Apoyamos firmemente la propuesta del Secretario General de realizar una reevaluación del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, para asegurar que el mismo pueda cumplir con las nuevas realidades y prioridades de nuestra época. Un punto de partida útil sería, a nuestro parecer, recordar las principales funciones de cada uno de los tres órganos multilaterales de

limitación de armamentos y de desarme: la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme.

A nuestro juicio, el papel de la Primera Comisión - un órgano de deliberación mundial - es identificar prioridades sobre el programa multilateral de limitación de armamentos y de desarme, destacar algunos temas y crear un cierto impulso, es decir, ampliar el terreno común como un primer paso esencial en el proceso más amplio del establecimiento de normas relativas a la limitación de armamentos y el desarme. Este proceso no solamente contribuye a la identificación y promoción de principios amplios, sino que cada vez más, como lo demuestra el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, se concentra en pasos concretos que la comunidad internacional puede adoptar para alcanzar metas o normas más amplias.

Pasando a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el segundo órgano deliberativo mundial, opinamos que su papel principal es permitir un debate concentrado sobre un programa limitado, sin la presión de tener que votar proyectos de resolución. Su papel abarca la discusión conceptual y la elaboración de un consenso con respecto a la limitación de armamentos y las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional - por ejemplo, la transferencia de tecnología -, así como la identificación de medidas regionales y mundiales para que se negocien en otros foros.

Por supuesto, el papel de la Conferencia de Desarme es negociar instrumentos globales sobre limitación de armamentos y desarme.

Así, los tres órganos multilaterales de limitación de armamentos y desarme tienen funciones distintas, pero complementarias e interrelacionadas. Entonces, la cuestión central en el proceso de reforma es cómo racionalizar mejor la labor de estos tres órganos para asegurar que cada uno en forma individual y los tres en conjunto contribuyan con la mayor eficacia posible a la promoción de la seguridad cooperativa mundial.

En opinión del Canadá, como expresé el 15 de octubre, el punto de partida debería ser el papel de la Oficina de Asuntos de Desarme como aspecto central de una función revitalizada de las Naciones Unidas en el plano multilateral de la limitación de armamentos y el desarme. Por lo tanto, el Canadá acoge con particular beneplácito el compromiso asumido por el Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, en su intervención de hoy aquí, respecto del fortalecimiento de la Oficina de Asuntos de Desarme, de manera que pueda servir realmente como un punto focal de ese tipo. Pasando específicamente a la Primera Comisión, es evidente que necesitamos acelerar la tarea de racionalización, determinación de prioridades concretas y prácticas y continuación de la idea de asegurar menos resoluciones y más diálogo auténtico.

En nuestra opinión, el proceso del grupo de los colaboradores de la Presidencia, bajo los auspicios del Presidente de la Primera Comisión, es un mecanismo importante y, en consecuencia, debemos considerar cómo podemos continuar esta labor entre períodos de sesiones de una manera eficaz.

En cuanto a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, aquí es donde está más avanzado el proceso de reforma. Hemos ido más allá de las discusiones conceptuales y estamos en la tarea de abordar problemas muy

concretos relacionados con la gestión del nuevo programa a fin de asegurar la predecibilidad, por una parte, y al mismo tiempo permitir que incorporemos cuestiones contemporáneas en forma oportuna, por la otra.

Sin embargo, más allá de esto, opinamos que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas se encuentra en una etapa en la que tiene demasiado tiempo para embarcarse en un debate general, pero - sin mayor preparación de las delegaciones - demasiado poco tiempo para un diálogo profundo sobre cuestiones complejas, respecto de las cuales todavía hay divergencias fundamentales. A fin de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas esté a la altura de su pleno potencial, debe hacerse todo lo posible para distribuir documentos de trabajo concentrados - preferiblemente que reflejen los esfuerzos conjuntos de una serie de países para obviar diferencias de opiniones - antes del período de sesiones, a fin de que las delegaciones puedan prepararse para ese diálogo en profundidad.

En lo que se refiere a la Conferencia de Desarme, el Canadá apoya firmemente el pedido del Secretario General de que la Conferencia de Desarme intensifique sus esfuerzos tendientes a racionalizar su programa y su composición, con el objeto de reflejar las circunstancias geopolíticas cambiantes.

No obstante, el Canadá tiene reservas acerca del concepto de que la Conferencia de Desarme cumpla el papel de un órgano permanente de examen y supervisión de algunos acuerdos multilaterales existentes sobre limitación de armamentos y desarme. En nuestra opinión, no debe desviarse a la Conferencia de Desarme de su carácter de único órgano de la familia de las Naciones Unidas con autoridad para regociar acuerdos mundiales sobre limitación de armamentos.

Señalé antes la interrelación de los tres órganos multilaterales de limitación de armamentos y desarme, y esta cuestión fue definida en el proceso del grupo de colaboradores de la Presidencia a que me referí con anterioridad. En opinión del Canadá, nuestro proceso de reforma, incluyendo cualquier mecanismo que pudiera desarrollarse entre períodos de sesiones, debe tener en cuenta esta interrelación y el hecho de que ninguno de los tres órganos es competente por sí solo para ocuparse plenamente de esta cuestión.

El informe sobre "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", como el informe titulado "Un Programa de Paz", es un documento ponderado y estimulante. Estamos de acuerdo con la afirmación de que hay un paralelo entre la solución de conflictos y el desarme: el proceso de solución de conflictos debe ser apoyado por medidas concretas de limitación de armamentos y desarme. Es encomiable el compromiso personal del Secretario General con estas cuestiones.

Sr. MARIN BOSCH (México): Una propuesta de los países no alineados ha hecho posible esta reunión. Agradecemos esta oportunidad de dialogar con el Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, sobre cuestiones que interesan a todos los miembros de esta Primera Comisión. Compartimos su opinión de que con esta reunión la Asamblea General está embarcándose en una búsqueda colectiva en el campo del desarme, después de décadas de confrontación bipolar. En esa búsqueda debemos identificar los problemas y la estructura multilateral para tratar de resolverlos. Debemos tratar también de que nuestras intervenciones hoy y en el futuro sobre estos temas sean breves y nuestra discusión concreta.

Desde su fundación las Naciones Unidas se abocaron a la consecución del desarme, empezando por el desarme nuclear. En el decenio de 1950 se definieron las dos metas principales de la labor de las Naciones Unidas en este campo: la eliminación de las armas de destrucción en masa y el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Con el tiempo logramos fortalecer la Secretaría de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones de 1978, logró un acuerdo unánime - reitero: logró un acuerdo unánime - sobre el contenido de un documento que abarca toda la gama de aspectos relacionados con el desarme, incluyendo la llamada maquinaria de desarme: la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión de la Asamblea General. Hace unos años, la Comisión de Desarme inició un proceso de reformas y en la actualidad la Conferencia de Desarme en Ginebra se encuentra examinando su papel como único foro multilateral de negociación, a la luz de la conclusión de la Convención sobre la eliminación de las armas químicas.



Por otro lado, con el fin de la guerra fría y con el cambio de Secretario General, las Naciones Unidas están tratando de adaptarse a la nueva realidad internacional. La reunión Cumbre del Consejo de Seguridad del 31 de enero pasado y el informe del Secretario General intitulado "Un Programa de Paz" son indicios claros de ese proceso de adaptación, como lo es también el informe del Secretario General sobre "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7).

Ese informe debe ser objeto de un examen cuidadoso, ya que apunta hacia nuevos rumbos que quizás no todos hemos llegado a comprender cabalmente. Nos preocupa, por ejemplo, que en dicho informe no se mencione en ningún momento el Documento Final de 1978.

Ahora bien, en todo proceso de cambio, los Estados Miembros de la Organización deberían estar en posición de participar activamente en la definición de esos cambios. La última vez que se hizo fue en el período extraordinario de sesiones celebrado por la Asamblea General en 1978, y quizás resulte conveniente convocar a un nuevo período extraordinario de sesiones. Para ello se requerirá algún tiempo, y eso es precisamente lo que nos falta ahora: tiempo. De ahí que se haya empezado a hablar de la posibilidad de tener un breve período reanudado de esta Primera Comisión en febrero o marzo. Por breve debe entenderse de unos cinco días. El propósito del período sería el de examinar las funciones e interrelación de los distintos foros de desarme, así como las propuestas para modificar la estructura de la Secretaría en esta materia. Debe procurarse un intercambio de opiniones ágil y concreto con el fin de lograr un acuerdo acerca de lo que esperamos de los distintos foros y de la Secretaría en el campo del desarme. Para ello será preciso conocer en detalle las opiniones e intenciones de los países y de la propia Secretaría.

Para concluir, mi delegación considera que lo mucho que se ha logrado en la Secretaría y en materia de órganos, de foros, la llamada maquinaria, lo que el Sr. Petrovsky llamó la estructura, todo ello no debe dejarse de lado en aras de una concepción supuestamente "pragmática" de la actual situación. Desde luego que nadie puede defender todos los feudos y todas las estructuras burocráticas, pero nadie puede negar que la Secretaría de las Naciones Unidas ha hecho una buena labor en este campo, y reducirla por reducirla no tendría mucho sentido. Es cierto que ha desaparecido la confrontación Este-Oeste, pero las armas siguen ahí, y se siguen produciendo y se siguen vendiendo. Nuestro enfoque, nuestro punto de partida, quizás haya cambiado después de la guerra fría, pero las metas siguen siendo las mismas: procurar un mundo más seguro y, por ende, menos armado.

Sr. PATOKALLIO (Finlandia) (interpretación del inglés): La delegación de Finlandia agradece la oportunidad de referirse al reciente informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7). El informe y las observaciones del Secretario General en la sesión de la Primera Comisión del 27 de octubre (A/C.1/47/PV.18) constituyen un llamado oportuno para un nuevo vistazo de la función de las naciones en la limitación de armamentos y el desarme. A continuación hemos tenido una importante declaración del Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Sr. Petrovsky, que le agradecemos. Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en que el fin de la bipolaridad no ha disminuido la necesidad de desarme; en realidad, puede decirse que la ha aumentado.

Al mismo tiempo, es importante observar que con el fin de la bipolaridad, el programa de desarme tradicional de las Naciones Unidas dominado por esa misma bipolaridad va quedando cada vez más fuera de foco. A nuestro juicio, la necesidad de aumentar la participación de las Naciones Unidas en la limitación de armamentos y el desarme no radica en seguir celosamente el viejo programa, sino en tratar de resolver las nuevas dimensiones del problema del superarmamento. Radica en tratar nuevos tipos de amenazas y nuevos tipos de oportunidades. La ruptura de las divisiones rígidas entre el Este, el Oeste y los no alineados ha creado una oportunidad sin paralelo de cooperación a lo largo de nuevas líneas, conforme a pautas determinadas.

Como observa el Secretario General, el desarme es una parte intrínseca de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Todas estas tareas se pueden apoyar con medidas concretas desde la desmovilización al retiro de las minas, y es importante que cuenten con apoyo. Conceptualmente, sin embargo, hay muy poco de nuevo en este tipo de actividad de las Naciones Unidas en comparación con la era de la guerra fría, con excepción de su escala y la dispersión geográfica.

Lo realmente nuevo en la era posterior a la guerra fría es la integración del desarme con el resguardo de la paz de las Naciones Unidas. El desarme y los procedimientos de inspección desempeñan un papel directo en la aplicación de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad referente al Iraq. Pese a las dificultades, la tarea se está cumpliendo con éxito. A nuestro juicio, las actividades de la Comisión Especial de las Naciones Unidas podrían dar experiencia útil y orientación para nuevas innovaciones en el caso de que la comunidad internacional requiera operaciones similares en el futuro.

Es vital para la seguridad de todos los Estados Miembros que las Naciones Unidas estén dispuestas a actuar de acuerdo con la Carta si se ven de nuevo ante graves violaciones de acuerdos de desarme multilaterales o nuevas amenazas a la paz.

A nuestro juicio, las Naciones Unidas también pueden desempeñar un papel útil ayudando a la conversión de activos militares en usos más productivos. Esto es importante sobre todo con respecto a la industria de armas nucleares dentro de la ex Unión Soviética. El informe del Secretario General contiene pensamientos valiosos sobre esta compleja cuestión.

En términos más amplios, es necesario integrar la discusión de las nuevas dimensiones del desarme con otras preocupaciones principales de la comunidad internacional, tales como el desarrollo, el medio ambiente y el respeto del derecho humanitario.

El debate de la relación entre el desarme y el desarrollo, por ejemplo, cada vez siente más la influencia de los niveles de gastos militares frente a los sociales en los países receptores. La tecnología militar también puede utilizarse para apoyar la protección del medio ambiente; asimismo, tratados

existentes como la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles pueden emplearse para tratar nuevas amenazas al medio ambiente.

La situación trágica en la ex Yugoslavia indica la necesidad de vincular los esfuerzos de desarme con la rigurosa aplicación del derecho humanitario internacional.

La globalización del enfrentamiento bipolar bloqueó gran parte de los esfuerzos multilaterales y regionales hacia el desarme. Abundaban las vinculaciones. El fin de la bipolaridad nos da una oportunidad única para globalizar realmente los esfuerzos de desarme, sobre todo en el enfoque regional. Ya no puede aceptarse más el enfoque del desarme de "pase usted primero". Como dice con razón el Secretario General, el argumento formulado por algunos Estados de que las grandes Potencias militares deben desarmarse en primer término a menudo se utiliza para evitar medidas prácticas de desarme.

La incesante acumulación de armas convencionales, sea por transferencias o por producción local, en regiones de tirantes requiere más atención que hasta ahora. En el caso del Oriente Medio así como en el de la ex Yugoslavia, observamos con esperanza que los respectivos procesos de paz prestan atención a la necesidad de fomento de la confianza. La más amplia experiencia europea en el contexto del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa da indicaciones útiles al respecto.

Hay otro aspecto de la globalización al que quiero referirme, a saber: el de las instituciones. Estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General cuando dice que debe reevaluarse el mecanismo para hacer frente a las nuevas realidades y prioridades de nuestro tiempo. Hay una necesidad especial de echar un nuevo vistazo a la Comisión de Desarme, el órgano que tiene que negociar por todos nosotros, aun si todos nosotros no somos miembros. Es bien sabido que Finlandia quiere ser miembro. A nuestro parecer, la composición de ese órgano debe quedar abierta a todos los que lo soliciten y demuestren voluntad de aportar una contribución. Así, hemos observado con reconocimiento particular que el Secretario General afirmó en sus comentarios que la composición de la Conferencia de Desarme debe estar abierta a un mayor número de Estados.

Esperamos que la Conferencia de Desarme termine rápidamente sus consultas actuales. Ha llegado la hora de pasar a medidas prácticas para ampliar la composición. La nueva y abierta Conferencia de Desarme puede, entonces, abordar con renovado vigor las nuevas prioridades de su programa de trabajo. Con una Conferencia de Desarme nueva y abierta en funcionamiento, debería volverse a examinar la función y, en realidad, la necesidad de la Comisión de Desarme. Podría no haber necesidad de un órgano deliberante separado una vez que la Conferencia de Desarme abierta esté en funciones.

En todo caso, nos parece que el examen del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas debe cumplirse en forma coordinada y general. Podría ser una posibilidad para ello un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primer período extraordinario de sesiones de la era posterior a la guerra fría, en el momento apropiado.

Construir sobre las realizaciones del pasado, no sólo es sensato sino vital. En ningún caso se da eso más que en el de la no proliferación. La no proliferación no fue una cuestión Este-Oeste y no debe considerarse como una cuestión Norte-Sur. El Secretario General nos recuerda que todos los Estados deben adherir al Tratado sobre la no proliferación (TNP), y que debe prorrogarse en forma indefinida y sin condiciones en 1995. Estamos sinceramente de acuerdo. También consideramos que todos los Estados deben firmar, ratificar y aplicar la Convención sobre las armas químicas. La pronta adhesión es importante allí donde esas armas constituyen una amenaza clara a la estabilidad y hasta a la paz de la región.

Los regímenes multilaterales de control de las exportaciones serán un complemento necesario de los esfuerzos de no proliferación durante cierto tiempo. Finlandia suscribe una serie de ellos. Esto, a nuestro entender, no excluye un diálogo multilateral más amplio sobre normas internacionales universalmente aceptables o directrices relativas a las transferencias internacionales de alta tecnología con aplicaciones militares.

Las Naciones Unidas pueden facilitar los esfuerzos de no proliferación y regulación de armamentos. Se ha dado un comienzo. Las Naciones Unidas ya desempeñan una función operacional en el fomento de la confianza en el sector de las armas biológicas. Serán el custodio del Registro de Armas Convencionales. Con estas tareas en aumento, es importante asegurar personal y financiación suficientes a largo plazo a la Oficina de Asuntos de Desarme.

Acogemos con agrado lo que ha expresado hace un instante el Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, de que la Secretaría tiene la intención de fortalecer la Oficina de Asuntos de Desarme como punto focal en esta materia.

La Comisión Especial de las Naciones Unidas tiene una experiencia única en materia de verificación. En vista de ésta y otras experiencias, es importante que el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación se examine como un conjunto, anticipándose a las necesidades futuras. En ese sentido, la propuesta canadiense cuenta con nuestro pleno apoyo.

En el presente informe del Secretario General se proporciona un complemento importante del anterior, titulado "Un Programa de Paz".

El desarme es uno de los medios principales de hacer la paz. Sería paradójico, ciertamente, que ahora que el desarme ya no es una imagen distante sino una realidad cotidiana, las Naciones Unidas hubieran de abandonar su papel de promover el desarme. El informe del Secretario General nos mueve a esperar que eso no ocurra.

Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): Para comenzar mi declaración, quisiera rendir homenaje al Secretario General por su valioso informe sobre las nuevas dimensiones del desarme en la próxima etapa del orden mundial. También quiero agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, por su importante declaración.

Acinismo, deseo expresar el profundo aprecio de la delegación de Egipto por los constantes esfuerzos que realizan en esta esfera la Secretaría y la Oficina de Asuntos de Desarme.

La relación entre el desarme y la paz y la seguridad internacionales, y la importancia de procurar la globalización del compromiso de desarme, así como la necesidad de reforzar el mecanismo existente, son cuestiones dignas de consideración. Como lo dice el Secretario General en su informe, ahora tenemos que cambiar opiniones sobre la forma de avanzar firmemente hacia un examen profundo de estos problemas.

El informe presenta una serie de propuestas constructivas que exigen consideración, de las cuales quiero citar las siguientes como ejemplos: el refuerzo del papel del Consejo de Seguridad en la ejecución de las medidas de

desarme, así como de medidas de limitación de los armamentos; el cumplimiento por las fuerzas de mantenimiento de la paz de las funciones de seguimiento y vigilancia del control y la vigencia de la paz, y la ampliación del papel de las Naciones Unidas para imponer la paz; el cumplimiento, por las organizaciones regionales, de un papel más amplio en la esfera del desarme para facilitar el funcionamiento de las Naciones Unidas en este aspecto en el plano mundial, además de la importancia de la transparencia y el control de la transferencia de armas.

Todas las propuestas mencionadas son dignas de una profunda consideración, para estudiar el método por el cual se puede alcanzar el objetivo deseado. Pero, en este sentido, tenemos que reiterar que la clave del éxito en la aplicación de todo eso reside, sobre todo, en la realización de consultas estrechas con las partes directamente interesadas en estas cuestiones, teniendo en cuenta las medidas objetivas y las circunstancias de las esferas en cuestión, además de una perfecta objetividad en la aplicación, evitando también un trato preferencial selectivo o discriminatorio.

Esto se aplica a los países y regiones en cuestión, así como a los problemas relativos al desarme. Es difícil, por ejemplo, pensar en un tipo determinado de armamento como si fuera más fácil de tratar en los esfuerzos de limitación, descartando otros tipos más letales, hasta que las circunstancias sean más propicias. Asimismo, la confianza que impulsa a los países a comprometerse a limitar los armamentos es indivisible, al igual que la seguridad.

Esto exige la integración de los esfuerzos en todas las esferas, convencionales y no convencionales, paralelamente a lo que se relaciona con la efectiva limitación de los armamentos, la transparencia o los controles del comercio de armas.

Para terminar, el informe señala una importante variedad de cuestiones que están vinculadas a la etapa que sigue al éxito de los esfuerzos de desarme. La conversión de industrias militares a la producción pacífica y la eliminación segura de los arsenales acumulados representan, en verdad, el principal desafío que enfrentan la comunidad internacional en general y los países en desarrollo en particular. Al acoger con agrado el papel de las Naciones Unidas en este aspecto, en cuanto al suministro de conocimientos

técnicos, tenemos que tratar de definir ese papel a fin de lograr el objetivo legítimo, que consiste en ayudar a la comunidad internacional, en general, y a los países en desarrollo, en particular, a hacer frente a la próxima etapa en que el desarrollo es uno de los principales componentes de la seguridad nacional.

Sr. HYLTIENIUS (Suecia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle el reconocimiento de mi delegación por la celebración de esta sesión especial de la Primera Comisión, y dar las gracias a la delegación de Indonesia que la propuso. Observo con gran placer la presencia del Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, y le doy las gracias por su interesante declaración. Me complace especialmente lo que dijo sobre la intención de fortalecer la Oficina de Asuntos de Desarme.

Es ésta una reunión muy oportuna, que brinda la ocasión de examinar las repercusiones de la nueva situación internacional en la limitación de los armamentos y el desarme, en general, y en el papel de las Naciones Unidas en esta esfera, en particular.

Mi delegación escuchó con gran interés la declaración del Secretario General del 27 de octubre, con motivo de la Semana del Desarme. También hemos estudiado su informe, titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría". El informe contiene una serie de observaciones interesantes que, estoy seguro, estimularán el debate en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme. Mi delegación observó con interés y satisfacción especiales que el Secretario General recalcó la importancia de realzar el enfoque multilateral; su firme apoyo a una prohibición amplia de los ensayos nucleares y el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares; su declaración de que todos los Estados deben adherir al Tratado sobre la no proliferación, y su evaluación positiva de la recientemente concluida Convención sobre las armas químicas.



La nueva situación internacional ofrece una serie de nuevas posibilidades en materia de desarme. Sin embargo, es sumamente importante no pasar por alto las nuevas dimensiones que comporta el mayor número de protagonistas en las relaciones internacionales y la desintegración de antiguas estructuras en materia de política de seguridad. Por tanto, es más importante que nunca aplicar a estas cuestiones un criterio que permita tener en cuenta la necesidad de alcanzar acuerdos multilaterales y globales sobre muchas de las cuestiones más acuciantes del temario internacional. Pienso, en particular, en la no proliferación y la transferencia internacional de armas. El problema de la no proliferación preocupa a todos los Estados; prácticamente todas las delegaciones lo han mencionado en sus intervenciones durante el debate general de la Primera Comisión. Es hora de que las Naciones Unidas adopten un criterio amplio sobre esta materia. Un punto de partida natural sería utilizar el órgano deliberativo de las Naciones Unidas - a saber, su Comisión de Desarme - para debatir estas cuestiones y elaborar algunas directrices generales sobre la no proliferación, con especial énfasis en las armas de destrucción en masa.

En buena medida, las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme de Ginebra ya están prestando atención a las cuestiones de la transferencia internacional de armamentos. No obstante, también es preciso examinar el problema de las transferencias ilícitas de armas, respecto de lo cual observo con interés que en su informe el Secretario General expresa que:

"... desearía recomendar a los Estados que observaran con más atención a los traficantes internacionales de armas privados."

También afirma que:

"... es posible y necesario reglamentar en forma más estricta esas actividades." (A/C.1/47/7, párr. 31)

Teniendo en cuenta estos antecedentes, es especialmente oportuno abordar estos temas de la no proliferación y la transferencia ilícita de armas en el programa de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, como lo propusieron Suecia y Colombia. Y lo menciono en este contexto, no sólo porque estos dos países formulan las propuestas y porque se relaciona con uno de los proyectos de resolución a consideración de la Primera Comisión sino porque también ilustra la utilidad de la Comisión de Desarme como foro deliberativo de cuestiones que preocupan a toda la comunidad internacional pero que aún no están maduras para ser materia de negociación.

Mi delegación tomó nota con gran interés de la sección titulada "Nuevo mecanismo" del informe del Secretario General. A nuestro juicio, el mecanismo actual cumple su función considerablemente bien. Las dificultades que plantea el avance en las cuestiones de desarme poco tienen que ver con el mecanismo actual, establecido por los Estados Miembros por intermedio de la Asamblea General. Como todos sabemos, esas dificultades tienen origen en la situación política internacional. No obstante, ello no significa que no debamos considerar activamente los medios de mejorar el mecanismo.

Ya me he referido a la Comisión de Desarme. Recientemente se reformaron con éxito sus métodos de trabajo y su programa y no existe razón alguna para dudar de que cumpla una función importante también en el futuro. Asimismo, he ofrecido ejemplos de dos temas de actualidad que a nuestro parecer debieran incluirse en su programa de trabajo de los próximos dos años.

La Conferencia de Desarme, por vía de su Presidente, participa activamente en consultas relacionadas con su programa de trabajo y su integración, y por varios años ha estado examinando su funcionamiento para hacerlo más efectivo. Asimismo, la Conferencia ha hecho un gran progreso recientemente con la concertación de la Convención sobre las armas químicas.

También la Primera Comisión se encuentra embarcada en un proceso de examen de sus métodos de trabajo, bajo la dirección de su Presidente.

De manera que se están realizando distintos intentos por adaptar el mecanismo a circunstancias cambiantes. La división de tareas entre los distintos componentes del mecanismo de desarme se ha diseñado cuidadosamente. Sin embargo, en la nueva situación internacional, debiéramos examinar con más profundidad la estructura existente y la función de las Naciones Unidas en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme. Toda posible modificación debe estudiarse y considerarse cuidadosamente antes de tomar una decisión. Este es un proceso importante que debería contar con la participación de todos los Estados Miembros. Mi país espera con interés su participación en dicho proceso.

Sr. TANAKA (Japón) (interpretación del inglés): Ante todo, quisiera expresar mi reconocimiento al Sr. Vladimir Petrovsky por estar hoy presente. Esta es una reunión muy importante pues proporciona a todos los miembros de la Primera Comisión la que quizá sea una oportunidad única de considerar el

informe del Secretario General. Por lo tanto, mucho me complace ver aquí al Sr. Petrovsky y espero que informe al Secretario General de los resultados de nuestras deliberaciones. El informe, "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", es un documento importante y creo que resulta apropiado que su autor tenga una clara comprensión de lo que los especialistas en desarme piensan del mismo. Después de todo, el diálogo siempre es más fructífero que el monólogo.

El informe es el primer documento amplio en el que el Secretario General de las Naciones Unidas presenta sus puntos de vista sobre cómo deben avanzar los empeños en favor de la limitación de armamentos y el desarme. El trabajo complementa otro informe importante que el Secretario General ha preparado sobre cuestiones de seguridad, "Un Programa de Paz". Aprecio sinceramente este informe y me complace expresar que respaldó la mayoría de sus elementos.

No obstante ello, tengo algunos comentarios que formular y, si se presenta la oportunidad, me complacería entrar más adelante en algunos pormenores. Por ahora, me limitaré a ofrecer algunas opiniones preliminares.

Apoyo calurosamente los tres temas principales que sostiene el informe, a saber, la "integración, globalización y revitalización." Estoy de acuerdo con el párrafo 8 respecto de la "integración". Las vinculaciones entre el progreso en materia de desarme y la creación de un nuevo sistema de seguridad internacional son ciertamente cruciales. Creo que ambos aspectos deben complementarse recíprocamente. En cuanto a la "globalización" convengo, en particular, con el contenido de los párrafos 15, 16 y 17. Con el fin de la guerra fría, el desarme ya no es responsabilidad primordial de dos superpotencias, sino responsabilidad de todos los Estados: los cinco Estados nucleares y todos los Estados que no poseen armas nucleares. Y nuestra experiencia en la guerra del Golfo nos ha enseñado que no debemos limitarnos a las armas de destrucción en masa, sino esforzarnos también por reducir las armas convencionales. Es reconfortante saber que el Secretario General comparte esta opinión.

Con respecto a la "revitalización", me veo obligado a comentar la parte D, en especial el párrafo 36, porque Japón tiene sumo interés en la cuestión de la "transparencia en materia de armamentos" y en el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales. En el párrafo 36 se afirma:

"Es vitalmente importante que, por su parte, los Estados Miembros aporten recursos suficientes para esta tarea." (A/C.1/47/7, párr. 36)

Deseo afirmar una vez más que Japón declaró su intención de aportar una contribución financiera sustancial al establecimiento de un sistema de base de datos en la Oficina de Asuntos de Desarme. Tengo entendido que, con esta contribución, se podría establecer el sistema de base de datos y ponerlo también a disposición del Registro. En las etapas iniciales, el Registro puede operarse y mantenerse dentro de los recursos existentes en la Secretaría de la Organización simplemente si el Secretario General lo reconoce como una tarea importante de la Organización y le asigna suficiente prioridad. Por lo tanto, celebro de todo corazón la afirmación del Secretario General de que "... la Organización hará todo cuanto esté a su alcance para que el Registro sea un servicio eficiente y útil para los Estados Miembros."

(Ibíd.)

El Japón apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General para reestructurar a la Organización a fin de hacerla más eficiente. En el contexto de estos esfuerzos y dentro de los actuales niveles generales de recursos de la Organización, confiamos en que la Oficina reorganizada de Asuntos de Desarme contará con personal adecuado no sólo para elaborar y operar el Registro y la base de datos de desarme, sino también para realizar eficazmente todas las demás tareas prioritarias en esta materia. Por ello acogemos también con sumo beneplácito la declaración que hizo hoy el Sr. Petrovski en cuanto a su firme intención de fortalecer a la Oficina de Asuntos de Desarme.

Pasando ahora al capítulo final del informe, especialmente en su parte B, titulada "Nuevo mecanismo", no tengo objeciones a que el Comité de Estado Mayor preste asistencia al Consejo de Seguridad según lo establece la Carta de las Naciones Unidas, pero quiero señalar que las delegaciones acreditadas ante la Conferencia de Desarme incluyen muchos asesores militares cuyo consejo siempre ha sido útil. Entiendo que el Consejo de Seguridad podría aprovechar el asesoramiento de la Conferencia de Desarme, en cuyo trabajo se refleja debidamente la experiencia de estos asesores militares. Las negociaciones que culminaron con la Convención que prohíbe las armas químicas, por ejemplo, se vieron realizadas en gran manera por el aporte de estos expertos.

Por último quiero señalar que la Conferencia de Desarme, con la conducción competente del Embajador Kamal, de Pakistán, está estudiando los medios y los arbitrios para mejorar su eficacia. Y al mismo tiempo, el Presidente de la Conferencia, Embajador Servais, de Bélgica, junto con el Embajador Nunes Amorim, de Brasil - próximo Presidente -, estudian la cuestión de cómo adaptarse a las necesidades del período posterior a la guerra fría y ya empezaron a trabajar en ello.

Tomo nota con agradecimiento de lo expresado en el párrafo 45 del informe, pero espero sinceramente que el Secretario General formule sus opiniones sobre la Conferencia de Desarme en base a la labor que ella misma desarrolle en los próximos meses. Un punto que quiero destacar a este respecto es que no debemos perder de vista la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en esta materia.

La Conferencia pudo concluir con éxito sus negociaciones sobre la Convención que prohíbe las armas químicas. Su utilidad ha quedado así claramente demostrada y tengan la seguridad de que no apoyaré ninguna propuesta ni ningún esfuerzo que socave este importante aspecto de la Conferencia de Desarme.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):

Nuestra delegación quiere sumarse a los elogios dirigidos al informe del Secretario General "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" y manifestar su satisfacción por el hecho de que este informe reciba la atención debida y que hayamos podido celebrar una reunión especial aquí, en la Primera Comisión, para examinarlo.

También quiero decir cuán felices nos sentimos de ver entre nosotros al Secretario General Adjunto, Sr. Petrovski. Creemos que su intervención ha sido una muy importante contribución a nuestro debate de hoy.

Para nosotros, la importancia particular del informe del Secretario General reside ante todo en el hecho de que se trata de un seguimiento conceptual del informe "Un Programa de Paz" que contribuye en forma oportuna y destacada al debate que realiza la comunidad internacional sobre los medios para continuar desarrollando el proceso de desarme multilateral en el período posterior a la guerra fría. El informe del Sr. Boutros-Ghali contiene un análisis profundo de la situación del proceso de desarme, con muchos enfoques e iniciativas innovadores que arrojan nueva luz sobre el papel y la responsabilidad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reiterando lo que han dicho muchos de los oradores que me precedieron, apoyamos sin reservas el triple enfoque de integración, globalización y revitalización en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.

El documento del Secretario General nos lleva a la conclusión de que es necesario crear un nuevo mecanismo coordinado de desarme que permita que la comunidad internacional reaccione activa y flexiblemente ante los nuevos desafíos y las nuevas prioridades de la era.

Debemos contestar la pregunta de si se puede mejorar el mecanismo existente. Por supuesto, ahora está funcionando, rinde frutos; pero, a mi juicio, la cuestión de si podemos mejorarlo tiene muchos aspectos importantes.

Hay una tríada estratégica, por llamarla de alguna manera: la Primera Comisión de la Asamblea General, la Comisión de Desarme - órgano deliberativo - y la Conferencia de Desarme, que es un foro de negociación. Además contamos con todo un sistema de conferencias para considerar la operación de los distintos acuerdos multilaterales y tenemos organizaciones internacionales que desempeñan ahora, o lo desempeñarán en el futuro, un papel importante en la elaboración de acuerdos multilaterales de desarme: la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, y pronto la organización que tratará de la proscripción de las armas químicas.

No podemos olvidar el nuevo papel que ya desempeña, y que desempeñará en el futuro, el Consejo de Seguridad, junto con el Comité de Estado Mayor, ya que la proliferación de nuevos tipos de armas puede amenazar la paz y la seguridad internacionales. En cuanto a la relación entre éstos otros elementos del mecanismo, tomamos nota de la idea del Embajador Tanaka sobre la posible relación entre los miembros del personal militar de la Conferencia de Desarme y el Consejo de Seguridad.

Es muy importante que el mecanismo se base en el concepto de la integración y de la revitalización, porque esto se aplica no sólo al campo político sin también al campo puramente práctico, especialmente para que haya una relación óptima entre seguridad y costos.\*

---

\* El Sr. Suh (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Lo antedicho se aplica también a un elemento importante de la Secretaría de las Naciones Unidas, como es la Oficina de Asuntos de Desarme, cuyo fortalecimiento apoyamos plenamente; acogemos con beneplácito los esfuerzos de la Secretaría en ese sentido y, en especial, la declaración que el Sr. Petrovsky formuló sobre el tema.

Es indudable que tendremos que continuar el estudio detallado del informe del Secretario General. Sus numerosas propuestas exigen un serio trabajo a nivel de los Estados y en el marco de las Naciones Unidas, en la Comisión de Desarme y en otros planos. Incluso el análisis preliminar del documento demuestra que constituye una base sólida para trabajar sobre una amplia gama de cuestiones en la esfera del desarme multilateral. Este ataque frontal se realizó por última vez mediante el mecanismo del período extraordinario de sesiones, un acontecimiento notable. Creemos que, en este momento, sería más importante que se organizaran correctamente el proceso de análisis común y la búsqueda de soluciones y que se asegurara la continuidad necesaria con los debates llevados a cabo durante el período de sesiones de la Primera Comisión. Al mismo tiempo, nos gustaría que hubiese una coordinación adecuada y que el proceso fuese práctico, eficaz y no discriminatorio, de modo que todos pudieran aportar contribuciones específicas.

No creo que hoy podamos resolver todos los problemas en cuestión y por ello pensamos que se debería aprovechar al máximo el tiempo que nos resta de este período de sesiones de la Primera Comisión para decidir cómo vamos a actuar en el interin entre los períodos de sesiones.

Por último, creemos que no nos queda mucho tiempo para tomar las decisiones correctas y, en relación con este tema, deseo señalar una idea muy importante e interesante esbozada por el Embajador Marín Bosch, de México, acerca de la posibilidad de ampliar el período de sesiones de la Primera Comisión de modo que reanude su labor en marzo, por ejemplo. Opinamos que es una idea notable y estamos dispuestos a examinarla detenidamente con actitud positiva.

Sr. FUJITA (Brasil) (interpretación del inglés): Como otros oradores anteriores, también acogemos con beneplácito la oportunidad de examinar el informe del Secretario General acerca de las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra



fría, contenido en el documento A/C.1/47/7. Mi delegación agradece asimismo al Sr. Petrovsky, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos por su interesante declaración de esta mañana. Vayan también nuestras palabras de reconocimiento para la Secretaría, que colaboró en la elaboración de este importante y oportuno documento.

Para comenzar, quisiera subrayar un pasaje del documento que, según el parecer de nuestra delegación, encierra el meollo de nuestra tarea en esta época posterior a la guerra fría.

"Hoy existe una oportunidad real de iniciar un proceso de desarme mundial. Este debería coordinarse en forma estrecha con los intentos en otras esferas y debería considerarse parte de una red mayor de conducta de cooperación internacional encaminada a salvaguardar la seguridad de todos los países. Debe considerarse al desarme, la estructuración de un nuevo sistema de relaciones internacionales y el mejoramiento de las condiciones económicas como medidas complementarias que deben ponerse en práctica en la medida de lo posible en forma coordinada." (A/C.1/47/7, párr. 10)

A este respecto, mi delegación expresó el año pasado durante el debate general de la Primera Comisión y reiteró nuevamente este año que el desarme, la democratización de las relaciones internacionales y el desarrollo deberían ser los tres pilares principales de una nueva estructura de la paz.

Como otras delegaciones, quisiera referirme a los tres conceptos de integración, globalización y revitalización contenidos en el documento del Secretario General. Mi delegación está de acuerdo con el tenor general del interesante marco en que se desarrolla el informe, si bien creemos que los conceptos allí vertidos deberían examinarse con más detalle.

Para comenzar con la integración, es nuestro parecer que este concepto debe traducirse en una correlación positiva entre el desarme, la democratización de las relaciones internacionales y el desarrollo. Estamos totalmente de acuerdo en que el mundo es todavía un lugar riesgoso, a pesar de las recientes mejoras en el ambiente internacional. La proliferación de armas peligrosas, el nuevo impulso en el comercio de armas y el nivel aún elevado de gastos militares son exagerados en relación con las necesidades humanas no satisfechas. Los gastos militares a nivel mundial llegan a un billón de dólares, el 80% de los cuales se origina en los países industrializados más

avanzados. Si se toma en cuenta la relación de población entre países industrializados y en desarrollo, la desproporción de los gastos militares, tanto en términos absolutos como per cápita, sigue siendo enorme.

Este cuadro se agrava cuando consideramos que la mayoría de las armas adquiridas por los países en desarrollo proviene de unos pocos países industrializados avanzados a los cuales, al parecer, les resulta difícil limitar o interrumpir esas transferencias. La drástica reducción de los gastos militares de todos los países hasta llegar a un nivel de, por ejemplo, el 1% o 2% del producto nacional bruto de cada país, y la conversión urgente de las industrias militares que han dejado de tener utilidad a partir del fin de la guerra fría, permitirían canalizar hacia el desarrollo internacional recursos que tanto se necesitan.

Estamos de acuerdo en que los esfuerzos en materia de desarme no deben abandonarse ahora que ha terminado la guerra fría. Por el contrario, el fin del enfrentamiento mundial debería ayudar a acelerar el desarme, tanto en relación con los enormes arsenales acumulados durante la competencia de la guerra fría como en las carreras regionales de armamentos. Por lo tanto, las relaciones entre el desarme y la seguridad internacional deberían alimentarse recíprocamente. Vemos el paralelo trazado en el informe, entre las medidas en el campo de desarme y la solución de conflictos, y la relación entre el desarme y la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz. Creemos que dicho paralelo es muy interesante y estimulante. No obstante, dado que el desarme afecta cuestiones fundamentales de seguridad nacional y aspectos técnicos de naturaleza muy compleja, debe negociarse amplia y cuidadosamente. Por una parte, sólo por medio de negociaciones se puede llegar a la legitimidad en materia de desarme. Por la otra, el proceso, técnicamente muy complicado, desde la verificación hasta la destrucción, exige que todas las partes interesadas, independientemente de su nivel de armamentos, lleven a cabo un examen sumamente detenido de todos los detalles en cuestión.

En cuanto a las recientemente finalizadas negociaciones de la Convención sobre armas químicas, el desarme exige un mecanismo complicado y especializado, tanto para la etapa de negociación como para la de aplicación. Por lo tanto, como subraya debidamente el informe, las medidas de desarme en el marco del resguardo de la paz, son distintas de las del proceso de desarme por medio de negociaciones. Esto confirma que, si bien puede haber similitudes, el proceso de desarme y las técnicas usadas en el contexto de las posibles medidas de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz no deben confundirse. Resumiendo, el tema de la integración del desarme y la limitación de los armamentos en el programa de paz y seguridad internacionales debe ser cuidadosamente estudiado.

Paso ahora a tratar el concepto de la globalización. Creemos que ese concepto debe traducirse en un verdadero compromiso de negociaciones multilaterales para la limitación de los armamentos y el desarme. Si bien son elogiables las iniciativas unilaterales y bilaterales, es sólo mediante documentos multilaterales negociados vinculantes, verificables y no discriminatorios que la comunidad internacional podrá sentirse segura con el menor nivel posible de armamentos.

En cuanto al concepto de la revitalización, mi delegación cree que debe interpretarse como la creación genuina de un nuevo sistema de seguridad internacional libre de todas las armas de destrucción en masa, de toda posibilidad de proliferación y de producción injustificada y transferencia de armamento por encima de las necesidades legítimas.

Observamos la importancia que se atribuye en el informe al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A este respecto, si bien tomamos nota de esa referencia, queremos señalar que existen otros tratados de no proliferación con procedimientos de verificación más que suficientes, que pueden dar seguridades a la comunidad internacional sobre las intenciones pacíficas de un Estado en cuanto a sus programas nucleares nacionales. Este es el caso, por ejemplo, del Tratado de Tlatelolco, que esperamos esté en pleno vigor en la región en un futuro próximo tras la adopción de enmiendas a su texto propuestas por Argentina, Brasil, Chile y México, y aprobadas por el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).

Debemos evolucionar rápidamente hacia una era posterior al armamento nuclear por medio de la prohibición del uso, desarrollo, producción y almacenamiento de todas las armas de destrucción en masa. Al eliminar todas las armas de destrucción en masa existentes, podremos ir más allá de la lógica parcial de la no proliferación. Al igual que la Convención sobre las armas químicas, que elimina completamente toda una categoría de armas, con carácter universal, no discriminatorio, verificable e imparcial, sin obstaculizar indebidamente los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología, debemos ahora orientarnos a elaborar un instrumento similar en materia de armamento nuclear.

Un tema importante también relacionado con esto es la necesidad de preservar los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología al tiempo que se impide la proliferación, como se reconoce en el párrafo 29 del informe del Secretario General. Esto constituye, esencialmente, el meollo de la propuesta de Brasil presentada a la Comisión de Desarme, que está actualmente en su programa.

En cuanto al armamento convencional, el informe señala correctamente que:

"El exceso de capacidad de producción y el exceso de equipo de los países industrializados alimentan ahora en medida cada vez mayor los mercados de armas de algunas partes del mundo en desarrollo."

(A/C.1/47/7, párr. 30)

Los "costos de oportunidad" perdidos causados por tales transferencias afectan no sólo a los países en desarrollo, que gastan en armamentos recursos necesarios en otros sectores de su sociedad, sino también a los países industrializados que asignan erróneamente recursos humanos y tecnológicos sumamente necesarios en la cada vez más competitiva economía civil mundial.

Como señala el informe:

"... la existencia de una gran capacidad de producción militar convierte al desarme en una perspectiva incierta. ... En muchos países, en particular los económicamente adelantados, hay grandes sectores de la población que dependen de la producción militar. ... La industria de armamentos y las altas jerarquías militares, que suelen disfrutar de privilegios considerables, se opondrán al cambio." (Ibíd., párr. 32)

Esto es sin duda motivo de profunda preocupación en la comunidad internacional, y justifica aún más un urgente esfuerzo común para alcanzar una era posterior al armamento nuclear más allá de la lógica parcial de la no proliferación. A este respecto, si bien recibimos con beneplácito el establecimiento de un Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales y su rápida aplicación, confiamos en que la transparencia no sustituya a la reducción de armamento.

Deseo expresar unas últimas palabras sobre el mecanismo. El informe menciona la necesidad de un sistema coordinado que permita a la comunidad internacional tratar rápida, flexible y eficazmente los principales problemas del desarme. A juicio de mi delegación, este mecanismo ya existe dentro de la Organización de las Naciones Unidas. Lo que no existe aún es la voluntad política necesaria para hacer que funcione. Como el Consejo de Seguridad, que por mucho tiempo no funcionó adecuadamente por carencia de voluntad política, los actuales foros de la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, cada una con sus propias características, mandatos y funciones, deberían ser capaces de tratar todos los importantes problemas del desarme tan pronto como exista la necesaria voluntad política.

En cuanto a las sugerencias sobre el posible papel del Consejo de Seguridad en las cuestiones del desarme, mi delegación cree que cualquier discusión acerca de la acción del Consejo de Seguridad en materia de desarme debe ser cuidadosamente emprendida, estrictamente dentro de los propósitos definidos en la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, también señalamos que el informe destaca correctamente que:

"El uso de medidas de desarme en el marco del cumplimiento de las medidas de paz es muy distinto del proceso de desarme mediante negociación que varios Estados y elementos de la comunidad internacional han estado procurando desde hace años. Jamás deben confundirse, ..."  
(Ibid., párr. 13)

En conclusión, mi delegación acoge una vez más con beneplácito el debate que realizamos hoy sobre el informe del Secretario General. Es el convencimiento de la delegación del Brasil que este debate marca el comienzo de un profundo y absoluto diálogo entre los Miembros de las Naciones Unidas acerca de las formas y los medios para enfrentar nuevos desafíos, así como los viejos desafíos que aún persisten, en materia de desarme.

Sr. BIVERO (Venezuela): Nuestra delegación agradece la oportunidad de este intercambio de puntos de vista. Como lo expresáramos en el debate general de esta Comisión, a pesar de los significativos progresos en algunas esferas de la limitación y de la reducción de los armamentos y el desarme, han surgido nuevos retos y desafíos para la comunidad internacional. Estos nuevos desarrollos, unidos a las secuelas de la carrera de armamentos en todas sus modalidades, particularmente en el ámbito de las armas nucleares, nos obligan a continuar asignándole la mayor importancia a las cuestiones relacionadas con el desarme y, sin duda, a examinar si conviene actualizar nuestras perspectivas.

Por ello consideramos oportuno este intercambio de opiniones sobre qué iniciativas realistas y concretas podrían ser relevantes en materia de desarme en el futuro inmediato, y qué metodología habrá de seguirse para su discusión.

Los puntos de vista y prioridades planteados por una gran mayoría de países en este período de sesiones de la Asamblea General, ilustran la diversidad de opiniones existente y el interés en adelantar su discusión de manera franca y constructiva.

A nuestro juicio la respuesta a esta disyuntiva es que nuestros esfuerzos no deben estar dirigidos a establecer un nuevo programa de desarme: más bien debemos explorar cómo lograr acuerdos de manera expedita sobre los diferentes temas que ya son objeto de consideración, con énfasis en aquéllos que identifiquemos de común acuerdo como de mayor urgencia.

No cabe duda de que la adopción de medidas de limitación y reducción de armamentos y de desarme desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ello quedó explícitamente reflejado en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ya en 1978. La carrera armamentista, con sus serias implicaciones para la seguridad internacional, llegó a convertirse justificadamente en una tarea imperativa para todos los países, exigiendo formas particulares de estudio a fin de determinar sus características específicas, incluidas sus cuestiones conexas, así como los mecanismos apropiados para atender todas las cuestiones relacionadas con los temas del desarme. Esta importancia continúa vigente, a nuestro juicio, y los resultados de este esfuerzo y de este empeño los estamos presenciando actualmente. Valga mencionar el consenso logrado sobre diversos temas en el marco de la Comisión de Desarme y, más recientemente, el éxito de la Conferencia de Desarme al culminar la negociación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción.

Partiendo de lo anteriormente señalado, estimamos oportuno formular algunas observaciones y compartir algunos interrogantes de carácter preliminar sobre el informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", que fuera presentado por el Secretario General a esta Comisión durante la Semana del Desarme.

En primer lugar, el título mismo de este informe plantea ya ciertos criterios que ameritan ser examinados en sus alcances, por anunciarse la existencia de "nuevas dimensiones en el ámbito del desarme", y por establecerse "la regulación de los armamentos" como un adjetivo preeminente. Ambos criterios inciden, a nuestro juicio, sobre la naturaleza y el alcance del desarme tal y como lo hemos entendido hasta el presente.

Formularemos comentarios preliminares en esta oportunidad en cuanto a los tres criterios sugeridos en ese informe, a saber: integración, globalización y revitalización para el futuro tratamiento de los temas del desarme.

En relación al criterio de integración, consideramos pertinente examinar más detenidamente el significado y el alcance del concepto contenido en el párrafo 4 que reza:

"Sólo se pueden resolver los problemas en esta esfera" - la del desarme - "en forma conjunta con otras cuestiones políticas y económicas, y las soluciones de las cuestiones políticas y económicas suelen hallarse conjuntamente con las medidas de desarme." (A/C.1/47/7, párr. 4)

Aunque el informe del Secretario General se refiere a la solución conjunta de tales cuestiones, llama nuestra atención la ausencia de referencia a la relación entre el desarme y el desarrollo. A nuestro juicio, los avances en la esfera del desarme podrían conducir a la revisión del programa de acción adoptado durante la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo celebrada en 1987. Conviene, por tanto, seguir realizando esfuerzos para destinar parte de los recursos liberados mediante el desarme a los fines del desarrollo social y económico sostenible, así como a otros propósitos que no fueron examinados en aquella ocasión, en particular a la protección del medio ambiente.

En principio vemos con agrado las observaciones en torno a la conversión de la industria militar con fines civiles.

En cuanto a la sección II, que lleva por título "Globalización. Realce del criterio multilateral" el Secretario General, al destacar el enfoque regional del desarme, pone especial énfasis en la carrera de armamentos convencionales, soslayando las propuestas y esfuerzos respecto a otras categorías de armas, especialmente aquéllas que se llevan a cabo a través del establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de destrucción en masa y por intermedio de otras iniciativas. Consideramos oportuno y pertinente seguir prestándole la misma atención a cada uno de ellos de conformidad con las realidades y los intereses de seguridad de los países de la región de que se trate.

El informe del Secretario General tampoco aborda el tema de los peligros que implica transferir al espacio ultraterrestre la carrera de armamentos. Este es un tema que se mantiene en la agenda de la Conferencia de Desarme



sobre el cual se han presentado algunas propuestas tendientes a llenar las lagunas del actual régimen que regula las actividades en ese medio geográfico.

Otra cuestión que sigue teniendo relevancia en los asuntos del desarme es la necesidad de lograr cuanto antes una prohibición total de los ensayos nucleares, único medio capaz de prohibir la proliferación de las armas nucleares. El enfoque llamado progresivo, step by step, reflejado en el párrafo 25 del informe, sugeriría como deseable mantener el monopolio de los arsenales nucleares y su perfeccionamiento cualitativo bajo la tesis de la llamada disuasión nuclear mínima.

Venezuela estima que la comunidad internacional debe insistir en profundizar el enfoque dirigido a poner fin al ciclo de desarrollo y producción de las armas nucleares, incluida la etapa de ensayo, el cual no ha perdido vigencia. Debemos aprovechar, consecuentemente, los progresos logrados en algunas esferas del desarme para otorgarle mayor dedicación a este tema en la Conferencia de Desarme, sobre lo cual tampoco se hace ninguna referencia en el documento que comentamos. Se excluyen, igualmente, las gestiones de la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, de 1963, cuya labor constituye un aspecto fundamental para impedir la continuación de los ensayos nucleares.

Mientras existan las armas nucleares y el criterio de mejorarlas, así como la posibilidad de que sean adquiridas por otros países, convendrá fortalecer, sobre la base de principios recíprocos y no discriminatorios, y mediante una equilibrada aplicación universal, el régimen internacional que contempla el vigente Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). No estamos convencidos de la idea de una extensión indefinida e incondicional tal como se plantea en el informe, ya que podría provocar desajustes que afectarían la validez del Tratado. Su prórroga debe estar dirigida a lograr un compromiso que permita el fortalecimiento del TNP y que conduzca a otros Estados a formar parte del mismo. Mientras se logra este objetivo, los Estados que poseen armas nucleares deberían comprometerse a adoptar garantías eficaces y convincentes destinadas a impedir el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas.

En este informe se omiten también los problemas derivados de la aplicación de los avances científicos y tecnológicos en el desarrollo de nuevas armas y de sistemas de armas más sofisticados, con sus consiguientes efectos sobre la seguridad internacional.

Consideramos que la parte dedicada a la transferencia de armas está planteada de manera parcial al concentrarse en medidas regionales para limitar tales transferencias, sin tomar en cuenta de forma más contundente el papel de los productores y abastecedores ni la eventual posibilidad de adoptar restricciones contra los exportadores.

Finalmente, quisiéramos expresar nuestra preocupación por la falta de mención en torno a la labor de la Comisión de Desarme y de la Primera Comisión como órganos encargados de examinar las cuestiones sobre desarme, incluida la interrelación entre estos dos órganos y la Conferencia de Desarme.

Nos preocupan también las implicaciones de toda esta visión sobre los trabajos y el futuro de la Oficina de Asuntos de Desarme. Agradecemos, no obstante, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos los comentarios complementarios presentados a la Comisión en el día de hoy.

Para concluir, confiamos en que la Comisión tenga la oportunidad de continuar profundizando el examen de todos estos temas, de manera tal que los esfuerzos de las Naciones Unidas permitan preservar un enfoque integral e interrelacionado de los problemas del desarme y avanzar en su solución de manera coherente con las dimensiones del tema.

Sr. RIVERO ROSARIO (Cuba): Nuestra delegación desea, ante todo, agradecer al Sr. Presidente por el hecho de hacer posible que la Primera Comisión pueda reunirse con el fin de considerar el informe que nos presentó el Secretario General en días pasados, en el marco del tema 63 f) del programa, bajo la signatura A/C.1/47/7, titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría". En ese contexto, estimamos de manera positiva que el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Petrovsky, haya podido estar entre nosotros. Sin duda, ello contribuirá a que el Secretario General pueda conocer de una forma más directa la valoración que las delegaciones de los Estados Miembros representados en esta Comisión otorgan a las ideas planteadas en el citado documento.

Constatamos que, una vez más, por su propia iniciativa, el Secretario General nos presenta propuestas de gran importancia, que reclaman un análisis detenido y minucioso. Permítaseme, pues, en nombre de la delegación de Cuba, exponer de manera breve nuestras consideraciones preliminares sobre algunas de las cuestiones contenidas en el informe que hoy analizamos.

Una simple ojeada al citado documento permite, sin duda, arribar a una inmediata conclusión. Y es que, si bien en el día de hoy celebramos esta sesión para formular algunos puntos de vista acerca del informe, el contenido, alcance y significación de las ideas expresadas en este documento rebasan, con mucho, el marco hoy asignado para la consideración adecuada del mismo. No tardará, pues, mi delegación, en formular la propuesta de que el informe presentado por el Secretario General sea enviado a los Estados Miembros y se les solicite a éstos sus opiniones y criterios. Tal ejercicio posibilitaría que, con las respuestas recibidas, fuese establecido un grupo de trabajo abierto a todas las delegaciones interesadas con la finalidad de considerar las opiniones y criterios que formulen los Estados partes y arribar a valoraciones y conclusiones que puedan ser discutidas posteriormente en nuestra Comisión. De igual manera, parecería conveniente enviarlo a la Conferencia de Desarme para que el mismo sea estudiado por el órgano multilateral de negociaciones y se remitan a la Asamblea General las conclusiones a las que arribe dicho órgano.

En cuanto al contenido, nuestros comentarios preliminares se limitarán a algunas de las ideas planteadas, sin pretender a estas alturas abarcar todos los aspectos que merecen ser comentados.

En uno de los párrafos de la Introducción, al referirse a la necesidad de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, se señala que sólo se pueden resolver los problemas en esta esfera en forma conjunta con otras cuestiones políticas y económicas, y que las soluciones de las demás cuestiones políticas y económicas suelen hallarse conjuntamente con las medidas de desarme. Coincidimos con la esencia del criterio expresado y, en nuestra opinión, ratifica lo señalado por muchas delegaciones en cuanto al nexo y la interrelación existente entre la paz, la seguridad internacional, la solución de los problemas políticos y la de los problemas económicos. Sin embargo, salvo lo relativo a la conversión, aplicable sobre todo a los países productores de armas, nada pudimos encontrar en los párrafos posteriores del informe que traduzca la óptica con la cual tal vinculación puede contribuir a la solución de urgentes y graves problemas a los que se enfrenta la gran mayoría de los Estados Miembros de esta Organización, como es el caso de los países en desarrollo. Llama la atención, en este sentido, que se haya omitido el vínculo entre el desarme y el desarrollo, y las definiciones que la comunidad internacional logró a través del Documento Final de la Conferencia Internacional celebrada en el año 1987.

En el capítulo relativo a la Integración, se hace mención al informe presentado por el Secretario General bajo el título de "Un Programa de Paz", y a este respecto, al señalarse los tres novedosos conceptos en la esfera de la solución de los conflictos - la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz -, se indica que éstos se pueden apoyar y fortalecer con medidas concretas de regulación de los armamentos y desarme. Tal consideración motiva la necesidad de una adecuada reflexión para poder arribar a una conclusión. Pero lo que, sin duda, resalta, es que tal análisis no puede hacerse de manera parcial. Al recordar que el citado informe del Secretario General es objeto de un detenido examen por un grupo de trabajo abierto en el marco del plenario de esta Asamblea, a nuestra delegación le surge la pregunta de si tal vez este conjunto de ideas no debería ser considerado de manera integrada con el mencionado informe.

En el capítulo concerniente a la globalización, al referirse al requerimiento de ampliar los esfuerzos de desarme, de manera de incluir no sólo acuerdos bilaterales sino además arreglos multilaterales que logren la participación de todos los Estados, se plantea que con demasiada frecuencia y para evitar las medidas prácticas de desarme, algunos Estados esgrimen como argumento que las principales potencias militares debe desarmarse en primer lugar, añadiéndose incluso que ello no es ya válido. Ante todo, deseamos expresar que, según lo entiende nuestra delegación, las consideraciones de seguridad u otro tipo que lleve a cabo un Estado, en virtud de las cuales ese Estado soberanamente decida no participar en una determinada medida de desarme, merecen ser consideradas como el ejercicio de esa soberanía y, consecuentemente, les otorgamos una conceptualización que va más allá de los supuestos argumentos evasivos. Reconocemos, como ha sido aceptado, que en los esfuerzos para el logro del desarme todos los Estados deben brindar su contribución pero al propio tiempo sostenemos, y consideramos que sigue teniendo plena validez, que a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados con grandes arsenales militares les corresponde una responsabilidad particular. Si bien se han logrado acuerdos de desarme importantes en los últimos tiempos, no parecería, a criterio de nuestra delegación, que se haya alcanzado un nivel de reducción de armamentos tal que posibilite colocar en un mismo pie de igualdad a los citados Estados con el resto de los que integran la comunidad internacional.

En la sección referida a la revitalización, se hace un recuento de lo que ya se ha alcanzado en los últimos tiempos, por ejemplo, en materia nuclear, y se plantean objetivos y aspiraciones que nuestra delegación comparte totalmente, como la necesidad de la prohibición completa de los ensayos nucleares o la eliminación completa de las armas nucleares. Sin embargo, tales aspiraciones no han tenido una expresión o propuestas de acción concreta en el informe. Apenas unos párrafos más adelante, al tratar el tema de las armas químicas, mi delegación no logró extraer con claridad una conclusión en cuanto a la proveniencia de la afirmación de que hay en este momento veinte Estados que poseen o tratan de adquirir armas químicas. Sería, sin duda, útil conocer la fuente de esta información, que no hemos podido localizar en ningún documento de las Naciones Unidas.

Es significativo que al referirse al control de la proliferación se indique que no existe justificación para que ningún Estado, en ninguna parte del mundo, adquiera instrumentos y tecnologías de destrucción en masa, y se silencie completamente lo que comúnmente se llama la proliferación vertical. Se pregunta mi delegación: ¿es que acaso existe alguna justificación o se pretende justificar que ciertos Estados sigan poseyendo instrumentos y tecnologías de destrucción en masa, por ejemplo en la esfera nuclear?

Se reconoce, al referirse al Tratado sobre la no proliferación, que éste tiene aspectos controversiales. Pero, aun cuando mi país no integre el citado instrumento por razones que bien ha explicado, nos preguntamos: ¿es que acaso al señalarse que en 1995, cuando se plantee la prórroga, el Tratado debería prorrogarse en forma indefinida e incondicional, no se está prejuzgando sobre la labor que ha de realizar el Comité Preparatorio a establecerse y la actividad de la propia Conferencia en sí, e incluso sobre las posibilidades de que se sostenga un intercambio de opiniones entre los miembros y los no miembros del Tratado, con vistas a su eventual mejoramiento y a facilitar su plena universalidad?

Con respecto a las conclusiones, haré unos breves comentarios. Llama la atención a mi delegación el propio título, donde parecería que las nuevas tareas van a substituir a nuestras tareas y objetivos adoptados y hasta el presente no alcanzados. Se habla de un nuevo mecanismo y de la atención que éste debe otorgar a las nuevas realidades y prioridades. Para mi delegación, está suficientemente claro cuáles son las prioridades que aun en estas nuevas realidades, que para muchos existen, para la gran mayoría de los países siguen siendo las mismas realidades y tal vez más dramáticas aún de lo que eran antes al no haber alcanzado la paz que anhelan sus pueblos. Nuestras prioridades siguen estando concebidas acorde con lo que convenimos por consenso y unánimemente en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1978 y que, increíblemente, ha sido pasado por alto en este informe.

El Secretario General se muestra partidario de una mayor participación del Consejo de Seguridad en las cuestiones de desarme y, según señala, en particular en la tarea de hacer cumplir las disposiciones relativas a la no proliferación. Innecesario es recordar que la Carta, en virtud de algunos de sus Artículos, otorga un determinado mandato al Consejo de Seguridad en la

esfera de la limitación de armamentos y el desarme, para lo cual debe apoyarse en el Comité de Estado Mayor, aunque cabe señalar que ello no comporta un cheque en blanco y que, por su parte, la Asamblea General, el órgano de mayor importancia, no sólo está llamada a mantener e incrementar el rol que le corresponde desempeñar en esta materia sino que también está encargada de analizar la actividad que desarrolla el Consejo de Seguridad. No resulta claro para nuestra delegación el futuro que se le depara a nuestra Primera Comisión como órgano político y de toma de decisiones en la esfera del desarme multilateral.

Observamos que, en cuanto a la Conferencia de Desarme, el informe indica que debería centrarse en cuestiones bien definidas y urgentes. Ante ello, nuestra delegación se pregunta si es que acaso, por ejemplo, los temas nucleares que se encuentran en su agenda no constituyen cuestiones de tal carácter.

Se sugiere, asimismo, que el actual órgano negociador se convierta en una especie de supervisor de lo que se denomina reglamentaciones multilaterales vigentes. Mi delegación no comparte el criterio por el cual la Conferencia de Desarme deba dejar de ser el único foro multilateral de negociación en materia de desarme y, con ello, renuncie a su tarea en la búsqueda de nuevos instrumentos internacionales en esa esfera, y que la conduciría, según la óptica sugerida, a suplantarse las conferencias de examen de las convenciones y tratados que los respectivos Estados partes en dichos instrumentos celebran con la frecuencia que han acordado. Estimamos que, sin duda, sería más conveniente permitir que sea la propia Conferencia de Desarme y sus miembros quienes decidan acerca de las cuestiones que son de su competencia.

Se observa que el nuevo mecanismo sugerido en el informe omite toda consideración acerca del órgano deliberativo que existe en la actualidad y en el que participan todos los Miembros de las Naciones, que es la Comisión de Desarme, la cual, según nuestra delegación cumple una importante función.

Son éstas las opiniones preliminares que la delegación de Cuba quería trasladar en este momento y que no limitan en absoluto las opiniones que oportunamente se harán llegar al Secretario General. Como señalamos inicialmente y ahora reiteramos, es menester que se adopte una decisión en virtud de la cual se solicite la opinión de los Estados Miembros sobre este informe y se establezca un foro adecuado para la consideración de las mismas.

Sr. KAMAL (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación desea sumarse a otras delegaciones para agradecer a usted la convocación de esta reunión a fin de considerar el informe del Secretario General sobre nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría. Queremos felicitar al Secretario General por la iniciativa que ha adoptado de presentar muchas ideas interesantes en un informe que, sin duda, concentrará la atención de los Estados Miembros en las numerosas cuestiones involucradas y relacionadas entre sí. De ese modo, el informe podría convertirse en un catalizador para la realización de un profundo examen en las capitales, así como en la Primera Comisión, en la Conferencia de Desarme y en otras partes.

Sin embargo, acuden a la mente muchas ideas preliminares. La primera y primordial es la creciente interrelación entre diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz en un mundo posterior a la guerra fría, donde la regulación de los armamentos y el desarme deben, inevitablemente, ir acompañados por la eliminación de las causas subyacentes de las tensiones y los conflictos, sea que ellas tengan sus raíces en controversias no resueltas, en desequilibrios étnicos o en la total dominación hegemónica de pueblos en territorios cuyo legítimo derecho a la libre determinación se reconoce.

Otro vínculo interesante es el que existe entre el programa mundial de desarme y el programa regional de desarme, tanto en lo relativo a armas de destrucción en masa como en lo que se refiere a la adquisición sumamente desestabilizadora de armas convencionales más allá de las exigencias de la defensa nacional legítima.

El tercer vínculo radica en la interrelación que existe entre los distintos órganos que tienen responsabilidades superpuestas en las esferas del desarme y la seguridad: el trío muy conocido de la Primera Comisión y la Comisión de Desarme en Nueva York, y la Conferencia de Desarme en Ginebra, así como el papel creciente que desempeña ahora el Consejo de Seguridad y, según muestra el informe actual, el propio Secretario General.

Todas estas cuestiones son de gran importancia y exigen su consideración en una atmósfera más flexible que la que existe un día antes que la Primera Comisión comience a votar los proyectos de resolución sobre desarme.



Por lo tanto, mi delegación quiere proponer dos medidas simultáneas y paralelas. La primera sería celebrar un período extraordinario de sesiones de la Primera Comisión para dedicarlo totalmente a la consideración de estas cuestiones importantes. La segunda sería invitar a los Estados Miembros a que presenten sus opiniones ponderadas por escrito sobre las ideas que figuran en el informe del Secretario General.

El propósito general será examinar los dos conceptos tradicionales de desarme y seguridad para ver qué partes siguen teniendo validez y cuáles están superadas por los acontecimientos; identificar lo que se puede lograr en el programa de desarme en un plazo determinado en los próximos años; aclarar posibles confusiones sobre las funciones y las responsabilidades de distintos órganos que se superponen, y hacer todo esto exhortando a que los Estados Miembros participen activamente en la difusión de sus opiniones sobre el tema.

Sr. DEYANOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Antes de referirme al tema de la sesión de hoy, en nombre de la delegación de Bulgaria, quiero celebrar la importante declaración que hizo al comienzo de esta sesión el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Vladimir Petrovsky, quien destacó los temas que se analizan en el informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7). Mi delegación tiene un profundo interés en este debate como una clara indicación de la determinación de la Secretaría de preservar la viabilidad del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas a la vez que éste se adapta a las nuevas realidades de un mundo cambiante.

La delegación de Bulgaria ya tuvo más de una oportunidad de saludar el informe del Secretario General Boutros Boutros-Ghali relativo a las nuevas dimensiones del desarme, que presentó en esta Comisión.

Estudiamos el informe del Secretario General y pudimos confirmar nuestra impresión inicial de que su nueva iniciativa es una respuesta oportuna y adecuada al deseo ampliamente compartido por los Estados Miembros de que se dé un ímpetu decisivo a las actividades de limitación de armamentos en las Naciones Unidas desde la perspectiva de una nueva visión de su papel y su lugar importante en los esfuerzos por fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

A nuestro juicio, el informe sobre las nuevas dimensiones satisface estas expectativas. Representa un desarrollo concreto de la visión de cambio y fortalecimiento de las Naciones Unidas que el Secretario General esbozó en su famoso informe titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277).

Las delegaciones que se ocuparon del nuevo informe del Secretario General en esta Comisión ya se han referido a él como "Un Programa de Paz Parte II" o como un "Un programa de limitación de armamentos para la paz". Consideramos esto como un reflejo de la importancia fundamental del intento del Secretario General de estudiar en este informe las nuevas dimensiones de la negociación de limitación de armamentos y desarme en un mundo cambiante.

La delegación de Bulgaria comparte la opinión expresada en el informe del Secretario General de que el desarme es pertinente en forma central a las necesidades de seguridad internacional. En efecto, es uno de los pilares básicos de los esfuerzos mundiales para mantener la paz y la seguridad. Como el Sr. Boutros Boutros-Ghali señaló con razón en su discurso de presentación, "... el fin de la bipolaridad no ha hecho disminuir la necesidad del desarme; por el contrario, la ha aumentado." (A/C.1/47/PV.18, pág. 13-15)

Al respecto, deseo también recordar el comentario igualmente válido del Sr. Petrovsky en su declaración de apertura al comienzo de este período de sesiones de la Primera Comisión, cuando expresó que:

"es un acontecimiento muy positivo el hecho de que se considere al desarme ahora más que nunca como uno de los elementos clave en el enfoque integrado de la paz y la seguridad internacionales." (A/C.1/47/PV.3, págs. 8 y 9-10)

Mi delegación está de acuerdo en que los tres conceptos sugeridos por el Secretario General en su informe sobre las nuevas dimensiones - integración, globalización y revitalización - pueden ser la piedra angular de un mayor esfuerzo internacional en materia de desarme y regulación de armamentos. Al igual que él, consideramos estas tres dimensiones de revaluación como algo que quizá no sea fundamentalmente novedoso pero que todavía sigue siendo necesario en este momento particular de la historia. Lo que es por cierto novedoso, al tratar de adaptar las tareas de limitación de armamentos al nuevo ambiente político, es el nuevo contenido de estos tres conceptos, que se han presentado

en momentos en que se consideran asequibles si se adoptan medidas concertadas y bien centradas.

Mi delegación comparte plenamente lo que entiende el Secretario General en el sentido de que:

"Asimismo, debemos dejar de lado la idea de que el desarme es un tema relativo sólo a las negociaciones. Es también una esfera para la acción mediante la automoderación, el ejemplo mutuo y una conciencia pública de los costos y beneficios de la adquisición de armas." (A/C.1/47/PV.18, pág. 12)

A esto sólo podemos agregar nuestra convicción de que esta conducta de los Estados Miembros abre una perspectiva sumamente importante para el fomento de la confianza, contribuyendo así a que aumenten la estabilidad y la seguridad común en el mundo.

Quiero reiterar la expectativa de mi delegación - mencionada en el mismo contexto en una ocasión anterior - de que la rica base conceptual que da el informe sobre las nuevas dimensiones del Secretario General se vea seguida de actos realizados por los Gobiernos y la Secretaría de las Naciones Unidas para estabilizar las instituciones de apoyo a las actividades relacionadas con la limitación de armamentos según se ve en la nueva perspectiva.\*

Con respecto a la parte final del informe del Secretario General, quiero señalar que mi delegación estima también que las Naciones Unidas enfrentan hoy toda una nueva serie de cuestiones llamadas con razón cuestiones posteriores al desarme. La correlación entre medidas de desarme y condiciones económicas ha atraído mayor atención en los últimos años, cuando las tendencias democráticas influyen en el desarrollo.

Estas cuestiones que surgen subrayan la necesidad inmediata de esfuerzos posteriores al desarme a medida que las economías y los Gobiernos tratan de transformar al complejo militar industrial en empresas que sirvan las necesidades sociales, humanitarias y de desarrollo. Los países de Europa oriental, que ahora atraviesan una transición importante de la planificación centralizada a la economía de mercado, sienten particularmente la urgencia de abordar estos nuevos desafíos.

---

\* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

En este contexto, el informe del Secretario General señala correctamente los tres problemas principales que surgen en términos de urgencia y complejidad: la destrucción y el almacenamiento seguro de armamentos que resulten de acuerdos de desarme; la conversión de la capacidad militar a usos pacíficos, y el suministro de recursos técnicos y financieros suficientes para completar la transición en una forma equilibrada.

Mi delegación se alegra de leer en el informe del Secretario General que las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar en el estudio de estos conceptos. Creemos, sí, que la Organización es un foro apropiado para propiciar el diálogo en esta materia a fin de que se encuentren los medios efectivos para tratarlos. Compartimos la opinión expresada en el informe de que las economías avanzadas deben compartir sus conocimientos y experiencia con otras naciones.

Bulgaria, así como otros países de Europa oriental en transición, ya ha iniciado el proceso difícil de tratar las cuestiones relativas a la conversión de la industria militar en actividades con fines civiles como parte del diálogo entablado con el Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte. Mi Gobierno también aprecia los contactos bilaterales relativos a la conversión con países que tienen experiencia y un interés activo en estudiar las posibilidades de establecer empresas de riesgo compartido u otro tipo de cooperación de interés mutuo.

Bulgaria espera con interés beneficiarse de las formas de cooperación que se puedan desarrollar dentro de los mecanismos globales de las Naciones Unidas. En este contexto, la delegación de Bulgaria no puede menos que apoyar el llamamiento del Secretario General a todos los Estados Miembros para que consideren los métodos de aliviar los problemas de la ardua transición al mundo posterior al desarme.

Asimismo, hemos tomado nota con gran interés de la información que figura en el informe de "Nuevas dimensiones", en el que el Secretario General establece un grupo de trabajo interdepartamental en las Naciones Unidas, para proporcionar a los Estados Miembros asesoramiento político, técnico y económico en los diversos aspectos de esa transición. Mi delegación espera con interés los primeros resultados sustantivos de la labor de este grupo importante.

Con respecto a la parte del informe que trata del nuevo mecanismo del desarme, mi delegación parte de la misma premisa que el Secretario General. Debido a que las Naciones Unidas fueron creadas en el curso de la guerra fría, sus mecanismos se deben volver a evaluar para que satisfagan las realidades y prioridades de nuestro tiempo. Mi delegación está de acuerdo en que ahora necesitamos un sistema coordinado que permita que la comunidad internacional enfoque los principales problemas del desarme con prontitud, flexibilidad y eficiencia.

Bulgaria ya ha tenido oportunidad de expresar su apoyo a la idea de una mayor participación del Consejo de Seguridad en cuestiones de desarme, en particular en cuanto a la vigencia de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Consideramos que esta sugerencia es parte de la reforma global de las Naciones Unidas, lo cual tiene muchos aspectos relacionados entre sí.

Esperamos sinceramente que, al introducir los cambios institucionales necesarios, se aprovechen plenamente los conocimientos y la rica experiencia de las unidades de la Secretaría que han tratado con éxito el problema de la limitación de los armamentos y el desarme. Creemos que la Secretaría debería continuar sirviendo con igual eficacia y eficiencia las distintas necesidades que pueden tener los Estados Miembros con respecto a la promoción de medidas prioritarias en esta esfera importante.

Mi Gobierno respalda los esfuerzos del Secretario General tendientes a reestructurar la Secretaría y hacerla más eficiente. En el contexto de estos esfuerzos, sé que muchos Estados Miembros creen firmemente, junto a Bulgaria, que la Oficina de Asuntos de Desarme, que ha sido reorganizada, contará con el personal suficiente no sólo para desarrollar y atender las operaciones del Registro de armas de las Naciones Unidas y la base de datos sobre desarme, sino también para cumplir eficientemente sus otras tareas en la esfera del desarme. A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito el compromiso expresado hoy en la declaración del Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, de que la Oficina de Asuntos de Desarme será reforzada y continuará sirviendo como punto focal de las actividades de las Naciones Unidas en materia de limitación de armamentos y desarme.

En conclusión, deseo expresar nuevamente el pleno apoyo de la delegación de Bulgaria a los empeños del Secretario General, de hacer de las Naciones Unidas una organización mejor equipada para responder adecuadamente a los nuevos desafíos de la era posterior a la guerra fría. Compartimos la visión del Secretario General de que en el mundo de hoy las sociedades ya no pueden permitirse resolver los problemas mediante el uso de la fuerza. Junto a él, creemos que todos los objetivos y prioridades que se analizan en el informe de "Nuevas dimensiones" son realmente prácticos y asequibles, y ninguno parece utópico. En la política internacional, el desarme es uno de los medios más importantes de reducir la violencia en las relaciones entre los Estados.

Me permitiré citar al Presidente de la Asamblea General, Sr. Stoyan Ganev, que también es Ministro de Relaciones Exterior de mi país.

"debemos volver a dedicar nuestros esfuerzos a completar el programa inconcluso de la limitación de los armamentos y definir el esbozo de un nuevo programa que esté a la altura de la magnitud de los problemas de que se trata." (A/C.1/47/PV.18, pág. 8)

La delegación de Bulgaria considera que el informe del Secretario General que trata de las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme es una contribución importante a ese fin. Habida cuenta de esto, creemos que el informe debe distribuirse con mayor amplitud, quizás como publicación separada, para que un grupo más grande de lectores interesados

pueda familiarizarse más con su análisis y sus recomendaciones con respecto a la forma en que las actividades relacionadas con el desarme y sus mecanismos deben cambiar y fortalecerse de conformidad con las nuevas exigencias de nuestro tiempo.

Sr. NAIMI-ARFA (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole mi reconocimiento por haber convocado esta sesión especial de la Primera Comisión, agradecimiento que extiendo al Secretario General por su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", que se distribuyó con motivo de la observancia de la Semana del Desarme. También doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, por su importante declaración de esta mañana.

El informe del Secretario General expresa claramente nuevas ideas y enfoques en la esfera del desarme y la seguridad internacional, que merecen la atenta consideración de los Estados Miembros. En realidad, ahora que la comunidad internacional aspira a avanzar hacia una nueva era de mayor seguridad y tranquilidad mundiales, y cuando los esfuerzos globales en la esfera de la limitación de los armamentos y la seguridad internacional continúan mostrando señales promisorias, necesitamos desarrollar nuevas formas de pensar para consolidar la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, hemos observado que el Secretario General indica en su informe que hay tres conceptos que pueden servir de fundamento para realizar esfuerzos internacionales más intensos tendientes al desarme y la regulación de los armamentos: la integración, la globalización y la revitalización.

Permítaseme formular varias observaciones preliminares relativas a esos tres conceptos. Con respecto a la integración, estamos de acuerdo con el Secretario General en que el desarme, la reestructuración de un nuevo sistema de relaciones internacionales y el mejoramiento de las condiciones económicas se deben considerar medidas complementarias y, en tanto sea posible, aplicarse en forma coordinada. Mi delegación ha expuesto en muchas oportunidades ha expuesto sus opiniones sobre esta materia. Creemos que, como parte de un esfuerzo genuino para fortalecer la limitación de los armamentos y el desarme, se deben tener en cuenta y encarar los efectos desestabilizadores de la creciente brecha entre el Norte y el Sur, con un enfoque equilibrado e integrado.

Con respecto al concepto de globalización, se debe subrayar que interesa a todos los Estados ampliar los esfuerzos de desarme, para incluir no sólo los acuerdos bilaterales sino también los multilaterales, como parte de un proceso de alcance mundial que abarque a todos los Estados. Además, como lo destaca el Secretario General en su informe, creemos que el sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar un papel mucho más importante en la globalización del desarme. Al respecto, hay dos elementos de importancia particular. En primer lugar, no hay que perder de vista la responsabilidad que tienen los Estados poseedores de armas nucleares de hacer del mundo un lugar más seguro para toda la humanidad, procediendo a acelerar sus esfuerzos para reducir y en última instancia eliminar los arsenales nucleares de la faz de la Tierra.

En segundo término, con respecto al papel de las Naciones Unidas, estamos de acuerdo con el Secretario General, cuando en su informe "Un Programa de Paz", observa que

"En la familia de naciones la democracia ... requiere que todos los Estados, grandes y pequeños, tomen parte cabal en las consultas y participen e intervengan de la forma más plena posible en la labor de la Organización." (A/47/277, párr. 82)



Por lo tanto, apoyamos decididamente una mayor participación de la Asamblea General y de la Primera Comisión, como uno de sus principales órganos de desarme y seguridad internacional. En efecto, la democratización y la transparencia son características principales del sistema internacional que está surgiendo. Por consiguiente, la Asamblea General, integrada por representantes de todos los Estados Miembros, con derecho a considerar todos los problemas de interés común de la comunidad internacional, no debe quedar marginada, ni siquiera nominalmente, en las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme. Con respecto al concepto de revitalización, existe un interés general entre los Estados Miembros por aprovechar el éxito de los logros recientes. Sin embargo, mi delegación reconoce también que estos logros recientes pueden fortalecerse aún más abarcando un enfoque más completo, que mire al futuro. Por ejemplo, el Tratado sobre la no proliferación puede consolidarse si se eliminan sus fallas lo más rápidamente posible.

Tomamos nota de la importancia de las observaciones del Secretario General respecto del desarme nuclear. No obstante, existen otras tantas cuestiones que deben abordarse en forma más inmediata y coherente con los legítimos intereses de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Me limitaré a subrayar brevemente dos de ellas.

Primero, la lógica de las doctrinas nucleares y de la posesión o adquisición de armas nucleares debe ser objeto del examen minucioso de la comunidad internacional. Como subrayó mi delegación en su declaración durante el debate general de la Primera Comisión, ha llegado la hora de revigorar los esfuerzos de decenios pasados por deslegitimizar la posesión y el uso de las armas nucleares en el derecho internacional.

Segundo, debiera asignarse mayor importancia a las prioridades mejor definidas del programa de desarme nuclear, incluidas las garantías negativas de seguridad y la proscripción total de los ensayos nucleares.

Para concluir, dado el gran interés demostrado por las delegaciones en los temas a estudio y que varios elementos importantes no se han contemplado en este informe, deseo proponer que, dentro del marco del grupo de amigos del Presidente o mediante la creación de un grupo de trabajo de la Primera Comisión, que se podría reunir de aquí al próximo período de sesiones de la Asamblea General conforme sea necesario, se podría abordar el tema en detalle.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.25 horas.

Sr. HOU Zhitong (China) (interpretación del chino):

Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión especial que celebramos hoy. Esta mañana escuchamos algunas declaraciones muy importantes formuladas por algunas delegaciones, y yo también quisiera formular algunos comentarios preliminares.

En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Boutros-Ghali, por haber asistido a la sesión celebrada con ocasión de la observancia de la Semana del Desarme y por la importante declaración que formuló en esa oportunidad. Su informe relativo a las nuevas dimensiones del desarme (A/C.1/47/7), en el que incluyó algunos conceptos nuevos, ha generado un gran interés y un amplio debate.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, por haber asistido a esta sesión y por la declaración que formuló.

Todo ello es fuente de gran aliento para nosotros, porque esas importantes cuestiones han dado origen a un profundo debate en la comunidad internacional. Ello indica que la inauguración de la Semana del Desarme constituyó una de las decisiones clave del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme. Asimismo, demuestra que el Secretario General - al igual que la comunidad internacional - sigue adjudicando importancia a las decisiones adoptadas en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y también a la plena aplicación de su Documento Final. Demuestra también que ha aumentado la preocupación de la comunidad internacional con respecto a las cuestiones relativas al desarme y que la comunidad internacional, enfrentada a una situación nueva, necesita no sólo un programa de paz, sino también un programa de desarme y limitación de los armamentos y un programa de desarrollo. Todas esas estrategias y programas están relacionados entre sí y son indivisibles.

Quisiera formular también algunos comentarios con respecto a la cuestión de la integración, que planteó el Secretario General.

El Secretario General señala atinadamente la estrecha interrelación que existe entre el desarme y la paz y la seguridad internacionales. Coincidimos con esa presentación y con ese punto de vista. Los hechos han demostrado que, si bien la guerra fría ha finalizado, la tarea de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales no ha desaparecido.

El desarme y la limitación de los armamentos afrontan nuevos desafíos. El desarme y la paz y la seguridad son indivisibles. No podemos tener uno sin el otro, ni podemos hacer que estén enfrentados entre sí. Deberíamos tratar y solucionar estas cuestiones de una manera integrada.

Mi delegación entiende que las responsabilidades principales de las Naciones Unidas en virtud de la Carta son el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarrollo y la cooperación comunes. Todo lo que estamos haciendo en la esfera del desarme es al servicio de este importante objetivo, ya sea en la Primera Comisión, en la Comisión de Desarme o en la Conferencia de Desarme. En este sentido, hemos hecho contribuciones, pero quedan más por hacer en el futuro.

Entendemos también que el desarme ha sido siempre un elemento indispensable para la paz y la seguridad. Sin desarme ni limitación de armamentos no puede haber paz y seguridad internacionales, así como no puede haber desarme y limitación de los armamentos sin paz ni seguridad.

En nuestra opinión, la solución de las cuestiones relativas a los focos de tirantez y de los conflictos regionales, la puesta en vigor de la cesación del fuego y la continuación de las actividades de mantenimiento de la paz constituyen naturalmente elementos importantes para la paz y la seguridad. Sin embargo, ellos no lo son todo. El desarme y la limitación de los armamentos también tienen que ocupar un lugar importante.

En la realización de las actividades que acabo de mencionar, no nos podemos alejar del desarme ni de la limitación de los armamentos. Para la seguridad de un Estado, tener sólo un buen bombero no basta. Tenemos que resolver la cuestión de la seguridad desde un punto de vista fundamental, de manera que debemos eliminar todas las demás fuentes de inseguridad. También tenemos que resolver la cuestión de la estabilidad, la construcción y el desarrollo a largo plazo. Por lo tanto, el mantenimiento y el establecimiento de la paz no pueden separarse del desarme y la limitación de los armamentos. De otra forma, es difícil concebir una paz estable o una seguridad duradera.

El tercer aspecto al que deseo referirme es la cuestión de la globalización del desarme, que el Secretario General menciona correctamente. Aunque no sea un concepto novedoso, es necesario reiterarlo en las circunstancias actuales e interpretarlo de una manera general y correcta. La delegación de China opina que el objetivo de la globalización debe ser el de promover la paz, la seguridad y el desarrollo; ya sea que se trate de actividades de desarme a nivel bilateral, regional o mundial, éste debería ser uno de los objetivos.

El significado de la globalización debe conducir a la promoción del establecimiento de un nuevo orden internacional en la era posterior a la guerra fría. Por consiguiente, debemos llevar a cabo la democratización de las relaciones internacionales. Puesto que el desarme tiene influencia sobre la seguridad de los Estados y de las regiones, toda la comunidad internacional debe atribuirle importancia. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben participar en pie de igualdad en las deliberaciones relativas al desarme y en la solución de los problemas en esta esfera. Debemos hacer especial hincapié en que todos los países, grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres, deben tener derecho a participar, en un pie de igualdad, en la solución de los problemas. No debemos permitir que una pequeña cantidad de países fuertes y grandes monopolice todas esas actividades.

Al hablar de globalización, consideramos que este debe ser uno de los elementos principales. Para lograr tal objetivo, opinamos que de ninguna manera debe preterirse o menoscabarse el papel que desempeñan las Naciones Unidas y sus órganos y mucho menos aún intentar prescindir de ellos. Mediante el proceso de reforma debemos aumentar su eficiencia y realzar su eficacia, para que verdaderamente puedan convertirse en foros mundiales de desarme realmente autorizados, de composición amplia y democráticos.

El papel de la Primera Comisión de la Asamblea General es importante, como también lo es el de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Especialmente en los últimos años, después de haber sido objeto de reformas, ha hecho nuevos aportes. La comunidad internacional deposita nuevas esperanzas en la Comisión de Desarme.

Deseo poner un énfasis especial en la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en el mundo; su importancia resulta aún más obvia. La finalización de las negociaciones con respecto a la Convención sobre las armas químicas demuestra que la Conferencia de Desarme, lejos de no tener nada que hacer después de la guerra fría, tiene una gran cantidad de trabajo importante por realizar. Creemos que después de la solución razonable de la cuestión de la ampliación de su composición, luego de mejorar su agenda, podrá desempeñar un papel aún mayor. Deseamos expresar nuestro reconocimiento por la labor realizada por la Oficina de Asuntos de Desarme, cuya tarea constructiva debe recibir también un apoyo generalizado.

Deseo hacer hincapié en que la globalización debe conducir a una mejor aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, con inclusión de las resoluciones y los documentos de los tres períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, que abarcan, entre otras cosas, las prioridades en materia de desarme y de limitación de los armamentos y la responsabilidad especial que tienen los países que poseen los mayores arsenales. Nos complace señalar que aquellos países que poseen los mayores arsenales nucleares no han dicho que consideran que ya han realizado lo suficiente. Están dispuestos a seguir avanzando y queda mucho por hacer. Por lo tanto, tenemos motivos para creer que no han de utilizar a la globalización como excusa para evadir sus responsabilidades especiales. Creemos que han de hacer nuevas contribuciones necesarias.

Por último, quisiera comentar la cuestión de la reforma de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, Sr. Quian Qichen, en su declaración en el debate general del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, ya comentó extensamente este tema, pero quisiera recalcar ahora que la denominada reforma debe llevar al mantenimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo, porque la reforma es algo que incumbe a todos los Miembros de las Naciones Unidas, no es algo que concierna sólo a un pequeño número de países. La reforma debe recibir el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas y contar con su comprensión.

También deseo señalar que la reforma y la racionalización son necesarias, pero no es algo que pueda realizarse de una sola vez, que pueda tener éxito de la noche a la mañana sino que se trata de un proceso continuo. Debemos proceder con precaución. Si bien no debemos ser conservadores, tampoco debemos ser complacientes. Tampoco tenemos que esperar lograr todo repentinamente. Al efectuar reformas en los órganos de desarme, lo importante es tener una evaluación objetiva y amplia. Por tanto, debemos efectuar reformas muy específicas que realmente aborden los problemas.

También debemos considerar si es necesario llevar a cabo una cirugía mayor en un órgano bastante sano. En los últimos 50 años, aunque se han producido muchos cambios en la situación internacional, no se han realizado modificaciones a la Carta de las Naciones Unidas. Los propósitos, principios y función de las Naciones Unidas no se han cambiado; la práctica de las Naciones Unidas tiene su continuidad. No podemos expresar nuestra aprobación por todo lo que se ha conseguido, pero tampoco podemos desaprobar todo lo que se ha hecho.

Me complace señalar que hoy he escuchado muchas propuestas constructivas de numerosas delegaciones y quisiera hacer una propuesta de procedimiento: que la Secretaría compile las importantes propuestas y opiniones expresadas hoy por las delegaciones y que la lista se distribuya a las delegaciones para que sigan reflexionando al respecto. Si es posible, quisiera que se celebrasen más reuniones de este tipo para poder llevar a cabo otras consultas, a fin de que todos los órganos de desarme puedan desempeñar el papel que les corresponde.

Sr. SUH (República de Corea) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República de Corea, quisiera agradecerle que haya convocado esta sesión especial de la Primera Comisión para examinar el informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7).

Como implica el título del informe, esta nueva era de la historia mundial nos ha proporcionado nuevas oportunidades y nuevas esperanzas de realizar progresos en la esfera de la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Obviamente, tal como señaló el Secretario General en su declaración ante esta Comisión en la 18a. sesión, el desarme es una de las piedras angulares de un mundo pacífico. Sin embargo, también debemos reconocer que colocar con éxito esta piedra angular esencial requerirá la cooperación sincera de todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional.

A la inversa, si ningún país está dispuesto a dejar de lado el interés propio en beneficio de todos, si se utilizan la retórica y palabras vacías en lugar de un compromiso auténtico, nuestra tarea sólo será un ejercicio fútil. Si las posiciones mantenidas durante tanto tiempo, desarrolladas durante la guerra fría, no se adaptan a este período de la historia enormemente diferente, si no se permite que nuevas perspectivas y puntos de vista objetivos influyan en la labor de la Organización, nuestros esfuerzos estarán condenados al fracaso desde el comienzo.

Teniendo en cuenta la naturaleza crítica, y quizá efímera, de esta oportunidad, los recientes informes del Secretario General son oportunos y significativos. Los informes "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7) y "Un Programa de Paz" (A/47/277) han dado un impulso efectivo para iniciar los ajustes necesarios a fin de que las Naciones Unidas tengan éxito en un mundo completamente diferente del que era hace sólo unos años.

En el informe sobre la limitación de los armamentos y el logro del desarme, el Secretario General nos ha proporcionado algunos conceptos inspiradores: integración, globalización y revitalización, que merecen nuestra plena consideración.



En primer lugar, ha ampliado el concepto de la seguridad internacional destacando los vínculos del desarme con la paz y la seguridad por una parte y con el progreso social y económico por la otra. Como afirma el informe:

"Debe considerarse al desarme, la estructuración de un nuevo sistema de relaciones internacionales y el mejoramiento de las condiciones económicas como medidas complementarias que deben ponerse en práctica en la medida de lo posible en forma coordinada." (A/C.1/47/7, párr. 10)

Este hincapié en la relación entre las causas subyacentes de la inestabilidad y de la acumulación de armamentos es muy oportuno. Por consiguiente, saludamos el énfasis que pone el informe en la integración entre la paz y la seguridad y la estructuración de un nuevo sistema de cooperación internacional.

En segundo lugar, el Secretario General ha reconocido la importancia de los acuerdos regionales como redes apropiadas para aplicar las medidas de regulación de los armamentos y de fomento de la confianza. Como hemos presenciado con demasiada frecuencia, el fin de la guerra fría, tan bien acogido, ha desencadenado un diluvio de conflictos regionales en todo el mundo que han causado nuevas amenazas a las nacientes oportunidades de paz. Por tanto, deben reforzarse los enfoques regionales, y el ejemplo que han dado de las principales Potencias militares debe seguirlo ahora la comunidad internacional. Compartimos plenamente la opinión del Secretario General de que los enfoques regionales y subregionales pueden fortalecer el proceso de reducción mundial de los armamentos. De hecho, la importancia del enfoque regional no sólo puede, sino que debe colocarse a la par del enfoque mundial tradicional.

En la conclusión de su informe, el Secretario General se ha concentrado con previsión en los nuevos problemas, a los que califica de cuestiones posteriores al desarme, y en particular en el nuevo mecanismo. Creemos que, debido a las numerosas implicaciones que tienen estas cuestiones nacientes para los esfuerzos de desarme actuales y futuros, merecen que los Estados Miembros las examinen plenamente lo antes posible.

Corresponde ahora actuar a los Estados Miembros. Mi delegación comparte plenamente la opinión de que "Ha llegado el momento de pasar de los debates exploratorios a las medidas prácticas" (A/C.1/47/7, párr. 45), teniendo en cuenta que las Naciones Unidas no deben ser un lugar de estancamiento, sino un lugar de esperanzas e inspiración.

Al respecto, las sugerencias de examinar la cuestión de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría en un contexto más amplio y en el momento adecuado merecen nuestra consideración positiva, especialmente a la luz del informe del Secretario General.

Sr. WISNUMURTI (Indonesia) (interpretación del inglés): En primer lugar, mi delegación agradece al Secretario General su importante declaración, en la que presentó su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría". También agradezco al Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, la interesante declaración que formuló al comienzo de esta reunión.

Mi delegación ha leído con atención e interés el informe del Secretario General sobre las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría, que se presentó durante la Semana del Desarme. Hemos tomado nota de las numerosas propuestas que contiene. Su aplicación tendrá consecuencias de gran alcance para los Estados Miembros. Por ello, merecen un examen cuidadoso en el contexto más amplio de la promoción de nuestros esfuerzos colectivos en pro del desarme y la seguridad. Por tal motivo, mi delegación desea señalar algunas observaciones preliminares, reservando comentarios más detallados para una etapa ulterior.

Mi delegación está plenamente de acuerdo en que se requiere una estrategia más efectiva para comenzar el proceso de reducción y eliminación de los armamentos y fortalecer progresivamente la seguridad internacional. Es innegable que se trata de una relación compleja y multifacética, que atañe directamente a los problemas de armonizar las preocupaciones más fundamentales y delicadas con los intereses más vitales a largo plazo de la comunidad mundial. Primero, puede subrayarse reconociendo que la acumulación de armamentos, el surgimiento de nuevos sistemas de armas, el perfeccionamiento de los sistemas existentes y su proliferación han producido rivalidad, tirantez y aprensión. Segundo, el progreso en la esfera del desarme aumentaría en gran medida el alcance de la cooperación internacional, en especial fomentando las relaciones políticas y económicas y fortaleciendo el respeto de los principios de la independencia y la soberanía nacionales, la igualdad y el derecho de las naciones a determinar su propio destino. Tercero, el desarme también facilitaría el logro de soluciones a una serie de problemas críticos, en cuyo núcleo se encuentra la interrelación entre la seguridad, el desarme y el desarrollo.

Por lo tanto, el progreso en la esfera del desarme es una condición sine qua non para fortalecer la seguridad en todos sus aspectos, incluidos los no militares. De manera recíproca, la cuestión de la seguridad, en el sentido

limitado del término, se encuentra en el núcleo mismo del proceso de desarme y esa relación se determina en gran medida por la intensidad y la generalización que han caracterizado a la carrera de armamentos desde hace tiempo.

Una manera de salir de este círculo aparentemente vicioso es abordar en forma simultánea el desarme y la seguridad internacional. Las medidas específicas en una esfera constituirían un requisito previo para las medidas específicas en la otra. El paralelismo y la coordinación de las medidas en ambas esferas representan el único medio lógico y práctico de buscar la solución de este problema. Tal enfoque no implica ni puede implicar rigidez alguna, ya que quizá algunas medidas de desarme no exijan necesariamente medidas simultáneas de naturaleza política o jurídica para fortalecer la seguridad internacional. Sin embargo, hay otras medidas de desarme que no pueden lograrse sin los consiguientes arreglos políticos y jurídicos para fortalecer la seguridad. Cuanto más amplio sea el alcance y cuanto mayor sea la importancia desde el punto de vista militar de las medidas de desarme, mayor será la necesidad de coordinarlas con medidas para fortalecer la seguridad internacional.

La interrelación entre el desarme y la seguridad internacional constituye la base misma de muchos problemas relativos al progreso en la reducción de armamentos y el mantenimiento de la paz y la seguridad. En última instancia, la clave del problema consiste en acordar modalidades para garantizar la seguridad de los Estados a niveles progresivamente menores de armas convencionales y con la eliminación completa de las armas nucleares. Ello requerirá la regulación, limitación y reducción mutuas de armamentos, así como la aplicación de las disposiciones de la Carta relativas a la seguridad colectiva.

No compartimos la opinión de que las cuestiones relativas a la llamada estabilidad estratégica y la verificación planteen problemas significativos para el desarme nuclear. Si bien las doctrinas nucleares han perdido su pertinencia y aplicabilidad en la era posterior a la guerra fría, se ha logrado un progreso decisivo en la esfera de la verificación, cuyas disposiciones se incluyen ahora para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Baste sólo recordar que fue la falta de voluntad política la que impidió la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos, y no las cuestiones de verificación, que se han resuelto desde hace tiempo merced a la capacidad tecnológica.

Como signatario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Indonesia reconoce la necesidad crítica de mantener un régimen viable de no proliferación pese a sus deficiencias y obligaciones asimétricas. Pero tampoco podemos dejar de señalar el hecho de que algunos Estados depositarios no han cumplido fielmente las obligaciones asumidas en el Tratado. Por lo tanto, en lugar de una prórroga incondicional e indefinida del Tratado, su duración debe determinarse mediante una nueva evaluación de su funcionamiento, en especial en lo que atañe a la disponibilidad de materiales, equipo y tecnología nucleares para fines pacíficos sobre una base garantizada.

El informe también ha exhortado a la celebración de acuerdos multilaterales de desarme que han de aplicarse a nivel mundial, regional y subregional. A juicio de Indonesia, estos enfoques deben complementarse y fortalecerse entre sí. El progreso en un nivel contribuiría a la promoción de la seguridad de todos los Estados. Sin embargo, los esfuerzos en pro del desarme en una región no pueden separarse de esos esfuerzos en otras regiones, ni tampoco de los esfuerzos mundiales, especialmente aquellos en los que participan las grandes Potencias. Al mismo tiempo, los esfuerzos tendientes al objetivo final del desarme general y completo no pueden simplemente circunscribirse al nivel regional, en el que cada región decida lo que pueda o no pueda lograrse, ya que tal enfoque podría distorsionar los esfuerzos mundiales de desarme y llevar a un desequilibrio en la seguridad, tanto de los Estados dentro de una región como en relación con los que se encuentran fuera de ella.\*

El informe solicita una mayor participación del Consejo de Seguridad en las cuestiones de desarme y, en ese contexto, menciona las disposiciones pertinentes de la Carta. Sin embargo, omite conspicuamente una referencia al Artículo 11 de la Carta, relativo al papel de la Asamblea General en la formulación de los principios que rigen al desarme y la regulación de los armamentos.

Todos los Estados Miembros tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones de desarme y el deber de contribuir a los esfuerzos por limitar

---

\* El Sr. Suh (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

los armamentos. Sin embargo, para nuestro profundo desaliento, hasta ahora la Conferencia de Desarme no ha podido cumplir eficazmente con sus responsabilidades respecto de los temas que han recibido la mayor prioridad. La Conferencia de Desarme ya no puede limitarse a ser un órgano para la mera celebración de debates sobre cuestiones nucleares; en lugar de ello, debe iniciar negociaciones con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares sobre cuestiones relativas al desarme nuclear.

Por último, el Movimiento de los Países No Alineados ha enfocado las cuestiones de desarme y seguridad sobre la base de ciertas premisas fundamentales. Primero, el objetivo de procurar la seguridad unilateral a través de los armamentos es una ilusión peligrosa. Segundo, los objetivos políticos ya no pueden lograrse por medios militares. Tercero, la acumulación de poder militar socava la seguridad en vez de fortalecerla. Cuarto, ni los mejoramientos cualitativos o las adiciones cuantitativas de armamentos han reducido la vulnerabilidad de un Estado ni le han brindado seguridad absoluta. Quinto, la seguridad no puede lograrse a expensas de otros países, sino en acuerdo con ellos. Sexto, un mundo libre de armas nucleares, que pueda asegurar la supervivencia humana, es responsabilidad colectiva de todas las naciones.

Estas premisas se afirmaron enfáticamente en la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta en septiembre pasado. Sobre la base de estas consideraciones, muchos países no alineados están dedicados a la aplicación eficaz de las disposiciones sobre seguridad colectiva consagradas en la Carta.

El clima internacional que ha cambiado y continúa cambiando ofrece posibilidades sin precedentes y presenta desafíos para la cooperación entre los Estados. Entre esas nuevas posibilidades figuran la necesidad de integrar el desarme y la seguridad, la globalización de los esfuerzos de desarme y la revitalización de los esfuerzos de que trata el informe. Mi delegación examinará las diversas propuestas y enfoques que puedan contribuir a los intereses colectivos de todos los Estados.

Permítaseme concluir expresando que apoyamos la propuesta presentada por Bulgaria de que el informe del Secretario General se distribuya como publicación separada.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) (interpretación del inglés): La delegación de Nigeria acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre las "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría". El documento complementa la presentación del informe titulado "Un Programa de Paz", especialmente si se tiene en cuenta que se centra en el desarme, un elemento clave en la consideración de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

El desarme ha gozado siempre de un lugar prominente en cualquier organización política en materia de seguridad. Es un elemento vital para el fomento de la confianza así como un instrumento para establecer y garantizar la paz. Aunque la guerra fría ha terminado, todavía siguen existiendo e incluso se exportan y utilizan en diversos conflictos regionales muchas de las armas acumuladas durante aquel período.

Nigeria cree que el desarme no solamente debe continuar gozando de una consideración prominente sino que debe mantenerse y fortalecerse su carácter único y distintivo. En realidad, más que en cualquier otro momento, aquellos temas prioritarios identificados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme han adquirido mayor pertinencia y debe procurárselos vigorosamente a los niveles nacional, regional y mundial a fin de alcanzar el objetivo final de un mundo más seguro.

En la búsqueda de este objetivo debemos seguir centrando la atención en las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Debemos avanzar decididamente para lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ello garantizará la viabilidad continua del régimen del Tratado sobre la no proliferación.

Asimismo debe prestarse atención a las armas convencionales, especialmente a la transferencia de armas a zonas de tensión y de conflictos. Los fabricantes de armas tienen la obligación moral de imponerse limitaciones para su venta. Elementos positivos en las relaciones internacionales han suscitado en los últimos cinco años distintas cuestiones acerca de la forma en que se conduce la diplomacia internacional. En particular, se han planteado cuestiones respecto de la viabilidad y vitalidad del mecanismo de desarme establecido durante la era de la guerra fría. Nigeria cree que si bien el mecanismo de desarme puede mejorarse para reflejar los acontecimientos

posteriores a la guerra fría, debe tenerse el cuidado de no deshacerse de él, dando a la Comisión la oportunidad de deliberar detalladamente respecto de cualquier cambio propuesto en dicho mecanismo.

El costo de la paz es enorme, aunque resulta insignificante si se lo compara con el costo de la guerra. El desarme es un instrumento para la paz. Por lo tanto, debe considerarse como una inversión para la paz cualquier erogación en que se incurra en pro del desarme. Por ello, la delegación de Nigeria formula un vibrante llamamiento para que se asignen fondos adecuados para las cuestiones relacionadas con el desarme, tales como las medidas regionales de fomento de la confianza y los proyectos orientados a la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Sr. CHANDRA (India) (interpretación del inglés): Como país que siempre ha estado a la vanguardia en la causa del desarme, la India considerará seriamente el informe del Secretario General. Apreciamos mucho sus esfuerzos por centrar la atención sobre este tema en el contexto de la era posterior a la guerra fría. Deseamos asimismo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, por su presentación y por su presencia.

En el informe aparecen muchos elementos que de inmediato son dignos de encomio, a saber:

Primero, la idea de que a pesar del término de la era de la guerra fría el desarme sigue siendo pertinente para la seguridad internacional ya que, como lo señala el informe, el mundo sigue siendo "un lugar peligroso".

Segundo, la idea de que todos los Estados deben comprometerse con el proceso de desarme.

Tercero, los enfoques regionales y mundiales tienen un papel que desempeñar en la limitación de los armamentos, aunque los tipos de propuestas adoptadas en una región pueden no ser necesariamente aplicables a otras. En este sentido, debemos tomar nota de las características específicas y de las preocupaciones de cada región en materia de seguridad. Debemos también prestar la debida atención a la definición de las regiones.



Cuarto, nuestro objetivo no debe ser otro que la eliminación completa de las armas nucleares y el logro de una prohibición total de los ensayos nucleares teniendo presente esa finalidad. Es por ello que, de hecho, la India siempre ha instado a que se dé un mandato de negociación a la Conferencia de Desarme.

Quinto, la importancia y pertinencia continuas de los procesos multilaterales de negociación.

Sexto, las preocupaciones expresadas respecto de los problemas vinculados con las transferencias de armas.

Una inquietud aún mayor, en nuestra opinión, es el nexo entre las transferencias ilícitas de armas y las actividades terroristas patrocinadas por Estados en contra de otros países. El terrorismo, especialmente el de este tipo, ha surgido hoy como una amenaza perturbadora para la estabilidad y la seguridad de los Estados. El desarme regional sólo puede dar plenos frutos si todos los Estados interesados cumplen con las obligaciones que impone el derecho internacional y se abstienen de organizar, instigar, ayudar o participar en actos terroristas contra otros Estados.

En lo que atañe a los enfoques relativos al control de la proliferación, participamos de la opinión de que tales controles no debieran dividir al mundo entre los que tienen y los que no tienen. Por este motivo, hemos abogado para que en lugar de limitarnos a prorrogar indefinidamente y en forma incondicional el Tratado sobre la no proliferación procedamos a examinarlo y mejorarlo, haciéndolo más equitativo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen tales armas, a fin de convertirlo en un instrumento adecuado para alcanzar la eliminación completa de las armas nucleares con vistas a un mundo no violento, libre de armas nucleares.

Hasta ahora el desarme no forma parte del programa del Consejo de Seguridad. Antes de considerar cualquier ampliación del programa, deberíamos asegurarnos que cualquier decisión emanada del Consejo refleje el consenso de los Miembros de las Naciones Unidas. Por este motivo, hemos estado pidiendo que se dé prioridad a la democratización del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas. El Consejo debe disfrutar de la confianza de todos los Miembros de la Organización porque sólo entonces sus acciones merecerán credibilidad.

Estos no son sino comentarios preliminares. El informe contiene muchas ideas con amplias implicaciones; por lo tanto, debemos examinarlo con mayor atención y profundidad. Creo que valdría la pena que después de esta deliberación adicional se discutiera a fondo el informe en los distintos foros de desarme y entre las partes y agrupaciones interesadas. Apoyo la propuesta hecha por el representante de China, que ha pedido la recopilación y distribución, en forma de documento, de las muchas ideas y sugerencias valiosas expresadas hoy.

Sr. ERRERA (Francia) (interpretación del francés): Puesto que el representante del Reino Unido ya se ha expresado esta mañana en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, no tenía yo intención de intervenir, pero la riqueza de las intervenciones que se han sucedido desde esta mañana y el contenido de algunas de ellas me han alentado a añadir unos breves comentarios.

En primer lugar, nos percatamos de la utilidad y el tenor de este debate y de que hasta qué punto es una demostración de la vitalidad de la Primera Comisión y de la clarividencia de su Presidente. Creo que este debate ha mostrado asimismo el espíritu de responsabilidad de los Estados miembros y su voluntad de responder de manera apropiada a las mutaciones de que somos testigos. Y desde este punto de vista, no podemos sino congratularnos por el hecho de que el informe del Secretario General, la presentación que de él hizo el propio Secretario General y la presentación del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, hecha esta mañana, vienen a estimular nuestra reflexión común. Ciertamente le estamos muy agradecidos al Sr. Petrovski por haber dedicado un tiempo importante a nuestros debates, teniendo en cuenta que sabemos que tiene una agenda sumamente cargada.

No voy a extenderme sobre el fondo de las sugerencias y de las ideas que aparecen en el informe del Secretario General porque nos parece demasiado prematuro. Simplemente, quisiera decir unas palabras sobre el objetivo que perseguimos y sobre los medios mediante los cuales deberíamos alcanzarlo. El objetivo es, en nuestra opinión, lograr que este movimiento de reforma, de reflexión, de reestructuración que exigen las nuevas circunstancias de la

situación de la seguridad internacional se realice de manera ordenada, transparente y realista. Sí, el desarme, ciertamente, no es ya lo que era, es decir, aislado de la realidad, abstracto, sin substancia. Así era en el pasado. Sí, el desarme se ha convertido en una realidad y, precisamente, al convertirse en realidad debe buscar, cada vez más, nuevos parámetros, nuevos aspectos: la no proliferación de las armas de destrucción en masa, las medidas de fomento de la confianza, la seguridad regional, la transparencia. Creo que hoy en día todo esto forma parte de nuestro patrimonio intelectual común. Y desde este punto de vista, no podemos sino felicitarnos porque el año pasado, en su resolución 46/36 L, la Asamblea General confió al mismo tiempo a la Secretaría de las Naciones Unidas y - sobre otros aspectos - a la Conferencia de Desarme, respectivamente, cierto número de misiones distintas pero complementarias en lo que se refiere a la transparencia en materia de armamentos. La cuestión es, naturalmente, cómo lograr una organización inteligente de las competencias actuales que responda a este objetivo. Y esa es nuestra pregunta.

Es evidente que los distintos responsables, las distintas entidades competentes en materia de desarme, ya han pensado en esto. La Comisión de Desarme comenzó a reformarse hace dos años, y el año pasado comenzamos a ver los frutos de esta reforma. Acabamos de decir que el Secretario General ha incorporado a su informe, cierto número de ideas nuevas. La Primera Comisión, y creo que es motivo para felicitarnos, ha comenzado a racionalizar sus trabajos y, una vez más, doy las gracias al Embajador Elaraby por haber iniciado estas reuniones de Amigos del Presidente, en las que se pueden presentar ideas de manera amistosa pero al mismo tiempo útil sobre este tema.

Y, como es sabido, la Conferencia de Desarme, fortalecida por su éxito en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, ha emprendido un proceso de reflexión y de reforma de su agenda, de su composición y de sus métodos de trabajo. No cabe duda de que, como indicó hace unos días el Presidente de la Conferencia de Desarme, este proceso es importante y esperamos que en el momento adecuado, las decisiones que tome la Conferencia de Desarme sean puestas en conocimiento de la Secretaría.

Tampoco quisiera olvidar que el Consejo de Seguridad, como se ha mencionado en varias oportunidades, el 31 de enero pasado celebró una reunión en la cumbre en la que definió y estableció cierto número de ideas totalmente nuevas en materia de desarme y de no proliferación.

Nos parece que estos diferentes procesos deben enriquecerse si el mundo se ha hecho más diverso, si se ha hecho menos centralizado. Creo que es una razón adicional para que nos guardemos de toda construcción demasiado global, de toda concepción demasiado abstracta, de todo riesgo de centralización excesiva, que no tomaría en cuenta esta diversidad. En otras palabras, debemos asegurarnos de que este importante y necesario movimiento de reforma llegue a buen término. Y para llevar a buen término esta empresa, en un mundo ideal haría falta tiempo. Como lo indicó esta mañana el Embajador de México, el tiempo apremia y, por lo tanto, nos falta tiempo. Así pues, de manera razonable, no podemos prever un proceso como el que condujo en el pasado a un período de sesiones extraordinario de la Asamblea General.

Lamentablemente, no disponemos de tiempo para decidir la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Todos sabemos que ello requiere tiempo y mucho esfuerzo, y que es necesario que durante este período adoptemos rápidamente un buen número de decisiones.

Es éste el motivo por el que - y esa será mi conclusión - deseamos subrayar dos cosas: en primer término queremos apoyar la propuesta del Embajador de México y del Embajador del Pakistán que tiene por objeto realizar, a principios del año entrante - en febrero o en marzo durante un breve lapso - un período extraordinario de sesiones de la Primera Comisión, precisamente para discutir estos diferentes problemas y para que las decisiones y opiniones de cada uno puedan ser expresadas y servir de base para un cierto número de transformaciones. En segundo lugar, y terminaré con estas palabras, creo que, para nuestro propio proceso de reflexión, para aquellos de nosotros que somos miembros de la Conferencia de Desarme, sería útil que el informe del Secretario General pudiera ser enviado como documento oficial a la Conferencia de Desarme con el fin de que ésta pudiera tomar en cuenta su importante contenido en un proceso de reflexión y de decisión.

Sr. SERVAIS (Bélgica) (interpretación del francés): Saludo la presencia del Subsecretario General, Sr. Vladimir Petrovsky, con motivo de la discusión con respecto al informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la regulación de los armamentos y el desarme, y lo felicito por la iniciativa de convocar a esta reunión.

Expresándome a título absolutamente personal, creo que es mi deber como Presidente de la Conferencia de Desarme informar a la Primera Comisión de las preocupaciones expresadas por un buen número de miembros de la Conferencia de Desarme respecto de los rumores, opiniones y opiniones expresadas confidencialmente en distintas oportunidades respecto del ejercicio de reflexión que se realiza en el seno de diversos órganos de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la problemática del desarme en general y de las relaciones entre la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme en particular.

Como Presidente de la Conferencia de Desarme, quiero reafirmar su estatuto original y su exclusiva competencia como órgano de negociación. Las palabras "racionalización" y "reorganización" tienen resonancias e implicaciones a las que la Conferencia de Desarme presta mucha atención por estar bien consciente de la necesidad de adaptar sus ambiciones y sus métodos de trabajo a la evolución de la situación internacional y por estar también muy atenta a las sugerencias que expresó el Presidente la semana pasada durante la reunión oficiosa de amigos del Presidente. La cuestión de la relación que existe entre los distintos órganos competentes en materia de desarme reviste una importancia que es tanto política como técnica. Es necesario tener presente que cada uno de nuestros órganos tiene atribuciones y una composición específicas y que el mecanismo de toma de decisiones corresponde a cada uno de ellos. Una reflexión a fondo demostrará sin duda que el desarrollo de los mecanismos pertinentes bastará para garantizar su armonioso funcionamiento. Cuidemos la lubricación de los engranajes antes de cambiar el motor. Si es importante no quedar prisioneros de los esquemas del pasado, también es esencial el preservar y mantener en funcionamiento los instrumentos que han dado prueba de su eficacia. Creo que ése es el sentido del mensaje contenido en el importante informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría.

Sr. FOUATHIA (Argelia) (interpretación del francés): Permítaseme en primer lugar expresar cuán agradecida se siente la delegación argelina al Secretario General de nuestra Organización, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por el informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", que nos fue presentado con motivo de la celebración de la Semana del Desarme este año. Aprovecho esta oportunidad para expresar la gratitud de mi delegación por habernos ofrecido la posibilidad de proceder a un intercambio de opiniones que nos permitirá, estoy convencido de ello, orientar nuestros puntos de vista y el debate hacia el futuro de la labor del desarme en vista del nuevo clima nacido tras los recientes cambios que ha conocido la comunidad internacional.

Aprovecho asimismo esta oportunidad para saludar la presencia entre nosotros del Sr. Petrovsky.

En primer lugar, la delegación argelina desea encomiar los esfuerzos que realiza el Secretario General para orientar la acción de las Naciones Unidas hacia la concreción de los propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, asegurarle nuestro pleno apoyo.

Mi delegación desea efectuar hoy algunos comentarios preliminares respecto del informe, entendiéndose que este documento cuya importancia queremos subrayar, está todavía siendo estudiado en los organismos competentes de mi país.

En cuanto a la forma, consideramos que este documento representa un enfoque innovador en modo incontestable de la cuestión del desarme que toma en cuenta determinados aspectos conexos de la problemática. Este enfoque pretende asimismo ser global, en la medida en que intenta evitar la división de cuestiones que están evidentemente vinculadas, lo que ha ocurrido hasta ahora. Finalmente, este enfoque tiene el mérito especial de ser objetivo en la evaluación de los complejos datos de la situación en materia de desarme.

En todo caso, nuestro sentimiento es el de que, tomando en cuenta la importancia que, a nuestro juicio reviste el desarme, realmente hubiéramos preferido que la publicación de este documento fuese simultánea con la del informe titulado "Un Programa de Paz", si es que no se incorporaba pura y simplemente al mismo informe, a fin de reflejar de mejor manera la relación que existe entre las cuestiones del desarme y las exigencias de la diplomacia preventiva. Por lo demás, esta iniciativa del Secretario General se hizo pública en una etapa determinada de los trabajos de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones. Nos parece que no ha tomado en cuenta todas las consideraciones de orden práctico, concretamente, el tiempo requerido para proceder a un intercambio más amplio de opiniones entre las distintas delegaciones interesadas. Finalmente hubiéramos deseado disponer de más tiempo para examinar más a fondo aspectos tan importantes como los relacionados con una esfera tan delicada como es la del desarme y la seguridad.

Entre otras observaciones de forma que hoy deseamos manifestar figuran las que tienen que ver con el papel de cada uno de los órganos competentes en materia de desarme. Así pues vemos que el informe preconiza ciertas medidas que aparecen como contrarias a la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación que dispone de un programa propio y de un mandato de negociación específico. Corresponde pues a la Asamblea General la tarea principal de recomendar a la Conferencia una medida específica, como lo prevé el proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.1/47/L.28/Rev.1, presentado ayer por el Embajador Servais, de Bélgica.\*

---

\* El Sr. Patokallio (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.



En cuanto al fondo, nos parece que este informe contiene un cierto número de ideas que nosotros compartimos por cuanto representan una garantía de éxito de la obra del desarme en sí misma.

Así pues, tomamos nota con interés de la recomendación del Secretario General de integrar el desarme en el Programa de Paz y la seguridad internacionales, al tiempo que subraya la relación entre los problemas en esta esfera y las cuestiones de orden político y económico que a partir de ahora habrá que tener en cuenta. Compartimos igualmente sus preocupaciones en lo que concierne a la amenaza de las armas de destrucción en masa, los riesgos de proliferación de los armamentos y el aumento de los gastos militares debido a veces a las necesidades de seguridad legítimas no satisfechas en algunas regiones del mundo. Por el contrario, las soluciones preconizadas merecen mayores aclaraciones. Asimismo, nos parece ilusorio querer asentar una paz justa y duradera sobre una base tan rechazable como la que se habría hecho sobre nociones tan problemáticas como la imposición de la paz. Por nuestra parte estimamos que, para ser duradera, la paz debería más bien ser objeto de un proceso libremente negociado, y esto es tanto más cierto tratándose de medidas de desarme.

En cuanto a la globalización del desarme, también estamos convencidos del papel particular que las Naciones Unidas pueden estar llamadas a desempeñar para favorecer, a nivel regional, el advenimiento de condiciones propicias para las medidas específicas de desarme, entendiendo que tales medidas no podrían concebirse aisladamente del contexto mundial y aún menos de la capacidad destructora de las armas. Como cada región tiene sus propias características específicas, conviene por tanto tenerlas en cuenta en toda evaluación, en particular para eliminar los efectos nefastos debidos sobre todo a la acumulación de armas de destrucción en masa más que a la acumulación de armas convencionales.

Al abordar la revitalización de la obra del desarme, más bien nos inclinaríamos a creer que, si bien es cierto que algunos instrumentos jurídicos multilaterales en la materia han permitido una cierta estabilidad, otros nos parece que lamentablemente han consagrado una situación de desequilibrio de hecho en cuanto a las obligaciones de cada uno, y que además han descuidado incluso ciertos compromisos asumidos libremente al principio.

Por lo que respecta a las armas de destrucción en masa, cabe establecer la constatación de que el proceso de negociaciones bilaterales, si bien ha permitido ciertos cortes en los arsenales centrales, lamentablemente todavía no ha implicado a otras Potencias nucleares. Además, estas iniciativas, en nuestra opinión, deberían fortalecerse con la prohibición de todos los ensayos nucleares como medida complementaria para detener el desarrollo de nuevos sistemas de armas. Aunque se consideren las moratorias como medidas capaces de abrir gradualmente la vía a una prohibición total de los ensayos nucleares, a nuestro juicio no deberían sustituir la concertación de un instrumento jurídico obligatorio en la materia, y sobre todo que sea verificable.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas, así como la que trata de las armas biológicas, nos parece que son complementos más que elementos indispensables de los esfuerzos destinados a solucionar el problema de todas las armas de destrucción en masa, entre ellas las armas nucleares, que deben recibir la mayor atención.

Respecto a la lucha contra la proliferación de los armamentos, no se la podría concebir como un objetivo prioritario sin pretender aplicarla de manera rigurosa y sin excepciones, como lo subraya con tanta precisión el informe. En materia de no proliferación nuclear queremos hacer observar, lamentándolo por lo demás, que no se han mencionado todos los elementos fundamentales de la problemática. Por ello deseamos que se complemente el esfuerzo de reflexión en esta esfera permitiendo que se tomen en cuenta todos los aspectos del problema.

Al considerar las transferencias de armas nos parece difícil establecer, sin perjuicio para la seguridad legítima de los Estados, índices objetivos que permitan medir a partir de qué nivel estas transferencias se hacen excesivas, ni aún menos el órgano habilitado para establecer esta constatación.

En materia de transparencia en la esfera de los armamentos, las mismas quejas invocadas para las transferencias se aplican en este caso, además de la dificultad de ver contrariados los esfuerzos destinados a la no proliferación. Desgraciadamente ello puede conducir a la adopción de medidas impregnadas de arbitrariedad, además de lo que puede implicar como atentado a la soberanía de los Estados. En cuanto al Registro previsto para las transferencia de armas, su funcionamiento no se garantizará eficazmente sin una participación universal, efectiva y honesta que abarque todos los aspectos

relacionados con los armamentos y a todas las categorías de armas. Sólo así una verdadera franqueza y transparencia habrán logrado efectivamente sus objetivo real, a saber el fomento de la confianza, primero a nivel regional teniendo en cuenta las características peculiares de cada región, y luego a nivel mundial.

Al tratar el papel de los diferentes órganos de las Naciones Unidas en una esfera tan compleja como la del desarme, debo reafirmar nuestra adhesión al respeto de las prerrogativas de cada uno de los órganos, que deberían traducirse, a nuestro juicio, en un equilibrio justo que tuviera en cuenta, sin embargo, el importante papel de la Asamblea General.

Finalmente, en lo que respecta a las realidades y a las prioridades, no me parece necesario recordar nuestra apreciación, compartida por lo demás por una gran mayoría de Estados, de que seguimos creyendo que las realidades de la vida internacional no han cambiado fundamentalmente y que las prioridades en materia de negociación en la esfera del desarme siguen siendo las que se establecieron en 1978, durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Para concluir, quisiera decir que mi delegación opina que debía constituirse un grupo abierto a los Estados interesados en torno a la Presidencia de la Primera Comisión, que tendría la tarea principal de ver qué seguimiento ha de darse a este importante documento que nos exige una reflexión a fondo e intercambios de opinión lo suficientemente frecuentes como para permitirnos evolucionar sobre este terreno de las novedades con el máximo de medios.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista de oradores para esta sesión especial de la Primera Comisión dedicada al examen del informe del Secretario General (A/C.1/47/70).

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.